



# EVALUACIÓN EX ANTE

Plan Valenciano  
de Inclusión y Cohesión Social







**Autores:**

Garcés Ferrer, Jorge  
Branchini, Barbara  
Bueno Sánchez, Lidia  
Lascorz Fumanal, Aurelio  
Martínez Molina, Sandra  
Monsonís Payá, Irene  
Prieto Añó, Silvia  
Ródenas Rigla, Francisco



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	9
1.1. Resumen ejecutivo	10
1.2. Antecedentes	12
1.3. Metodología de la evaluación <i>Ex Ante</i>	15
<b>2. RELEVANCIA</b>	17
2.1. Grado de identificación y definición del problema	18
2.2. Veracidad del diagnóstico	21
<b>3. PERTINENCIA</b>	23
3.1. Pertinencia de objetivos	27
3.2. Impacto potencial y grado de pertinencia	28
<b>4. COHERENCIA</b>	31
4.1. Coherencia interna	31
4.1.1. Adecuación de las actuaciones	35
4.2. Coherencia externa	36
4.2.1. Nivel internacional y europeo	36
4.2.2. Nivel nacional	38
4.2.3. Nivel autonómico valenciano	39
<b>5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO E INDICADORES</b>	41
5.1. Sistema de indicadores	45
5.2. Gobernanza	46
<b>6. CRITERIOS DE EQUIDAD, GÉNERO Y CALIDAD</b>	47
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	49
<b>ANEXO I. SISTEMA DE INDICADORES</b>	52



<b>TABLA 1</b> Administraciones públicas involucradas en la implementación del PVICS	14
<b>TABLA 2</b> Criterios de evaluación. Análisis de diagnóstico	17
<b>TABLA 3</b> Áreas del diagnóstico, indicadores analizados y relación con las líneas de intervención del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022)	19
<b>TABLA 4</b> Debilidades identificadas	25
<b>TABLA 5</b> Matriz de sinergias entre Objetivos Estratégicos del PVICS	32
<b>TABLA 6</b> Principios rectores del PVICS	36
<b>TABLA 7</b> Repartición indicadores de seguimiento	42
<b>TABLA 8</b> Mapa de competencias	43
<b>FIGURA 1</b> Los tres ejes estratégicos del PVICS	12
<b>FIGURA 2</b> Extracto de la matriz de pertinencia	26
<b>FIGURA 3</b> Grado de pertinencia PVICS	29
<b>FIGURA 4</b> Jerarquización de objetivos	33
<b>FIGURA 5</b> Cronograma de seguimiento y evaluación	45



## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Dirección General de Inclusión Social, en el marco de las competencias que tiene atribuidas en materia de inclusión social y desarrollo comunitario, prestaciones sociales, atención e inclusión a personas migrantes, voluntariado social y programas con fondos estatales y europeos de interés social, ha elaborado el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022, que responde a las necesidades derivadas en la Comunidad Valenciana de las situaciones de vulnerabilidad, precariedad, pobreza y exclusión social.

Para responder a la necesidad de realizar los trabajos necesarios para llevar a cabo la evaluación previa a la implementación del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 (PVICS, en adelante), la Dirección General de Inclusión Social ha contratado la realización de una evaluación ex ante del Plan, objeto de este informe.

La evaluación ex ante del PVICS se ha desarrollado por parte del Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social (POLIBIENESTAR), instituto público de investigación perteneciente a la Universitat de València.

El objetivo de la presente evaluación ex ante, acorde a las necesidades y prescripciones de la Dirección General de Inclusión Social, es la de conocer la situación de partida para el posterior seguimiento y evaluación que plantea el propio Plan hasta el término del mismo en 2022.

## **1.1. Resumen ejecutivo**

Los aspectos fundamentales de los que se ha ocupado la presente evaluación ex ante son los siguientes:

- **DISEÑO DE LA ESTRATEGIA:** se analiza la relevancia y la pertinencia del Plan para dar respuesta a los problemas sociales detectados, la coherencia interna del propio Plan y la adecuación de las actuaciones, la coherencia externa con otras estrategias y planes regionales, nacionales e internacionales.
- **MÉTODOS DE SEGUIMIENTO E INDICADORES A UTILIZAR Y MECANISMOS DE GOBERNANZA DESARROLLADOS**

En cuanto al análisis de relevancia, a lo largo del diagnóstico se ha detectado una posibilidad de mejora en la profundidad de análisis de los datos objetivos de partida relativos a algunos de los principales ámbitos de actuación cubiertos por el Plan, tales como la adjudicación de prestaciones de los servicios sociales (Líneas Estratégicas 2 y 3), los datos sobre educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información (Línea Estratégica 3) y equidad territorial y cohesión social (Línea Estratégica 4), que constituyen, por otro lado, las principales necesidades a las que va dirigido el propio Plan.

Asimismo, se ha encontrado un ámbito de mejora en los datos aportados por el diagnóstico con respecto a la población diana de las intervenciones previstas por el PVICS, y concretamente en relación a la mujer, los jóvenes, los grupos poblacionales de “grandes excluidos”, las personas con discapacidad, de etnia gitana, víctimas de violencia, hogares monoparentales y hogares de barrios vulnerables. La carencia de dichos datos objetivos de partida constituye una barrera

importante en la determinación de los indicadores de seguimiento y evaluación para los objetivos y actuaciones marcadas por el PVICS, y la consecuente evaluación de la línea de base correspondiente. Por otro lado, la fiabilidad de las fuentes de datos presentadas permite una ampliación del análisis de diagnóstico fuertemente recomendada para una más sólida conceptualización del PVICS, y para una coherente y sólida metodología para el seguimiento y la evaluación.

Del mismo modo, en cuanto al grado de adecuación de los objetivos al conjunto de problemas detectados (pertinencia), se ha identificado en general una clara relación con el conjunto de problemas relativos al empobrecimiento y la exclusión social diagnosticados. Destaca, sin embargo, una incidencia mayor de la planificación sobre los problemas descritos con menor énfasis a lo largo del diagnóstico, lo cual constituye un obstáculo a la hora de cuantificar el impacto potencial de las actuaciones diseñadas. De nuevo, una ampliación de los datos e información de soporte, tanto cuantitativa como cualitativa de las debilidades de mayor incidencia, podría consolidar la pertinencia de la planificación estratégica, y facilitar el análisis de su impacto.

Por otro lado, el análisis de coherencia ha confirmado la presencia de sinergias significativas entre los objetivos estratégicos del PVICS y de éstos con las prioridades de la programación externa, regional, nacional y europea, lo que constituye un importante factor de impulso para la consecución de la estrategia del PVICS. Asimismo, el potencial sinérgico de los ámbitos y objetivos de actuación, proporciona también un elemento facilitador de la estrategia de seguimiento y evaluación, en cuanto a alineación de indicadores y de los entornos gestores.

El sistema de seguimiento y evaluación no se ha considerado adecuado, careciendo el Plan de un sistema de indicadores y un proceso articulado de análisis y recogida de la información. Por ello, el equipo evaluador en colaboración con el organismo gestor del Plan, la Dirección General de Inclusión Social, especialmente el Servicio de Inclusión Social, ha diseñado una batería preliminar de indicadores de proceso y resultado, para el seguimiento de las actuaciones previstas por el PVICS. El equipo evaluador se ha regido, en el diseño del sistema de indicadores, por el criterio de participación y consenso, habiendo el mismo sido revisado y validado por los órganos gestores de cada Línea Estratégica y Objetivo Operativo.

Para la ejecución del Plan, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Públicas ha previsto un presupuesto dotado de 631.798,46 miles de euros. Dicho presupuesto se describe y desagrega por partidas presupuestarias destinadas a cada Conselleria, Línea Estratégica y programa. Además, se establece una previsión financiera de partida para la puesta en marcha del Plan durante 2017.

El resultado de la evaluación ex ante apunta a una estructura de planificación estratégica del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 **adecuada, relevante, pertinente y coherente**, cuyas carencias en cuanto al sistema de seguimiento y evaluación se ha querido subsanar a través de un diseño ad hoc de indicadores consensuados.

Teniendo en consideración las debilidades detectadas, se recomienda:

- Ampliar el diagnóstico de partida, dotando todas las múltiples dimensiones de vulnerabilidad social abarcadas por el PVICS de datos objetivos de soporte y facilitando la identificación de una línea de base para las actuaciones previstas por el mismo Plan.
- Poner en funcionamiento los organismos encargados del seguimiento y evaluación del PVICS, y consolidar el proceso previsto para la realización de dichas actividades antes de la finalización de la presente anualidad.

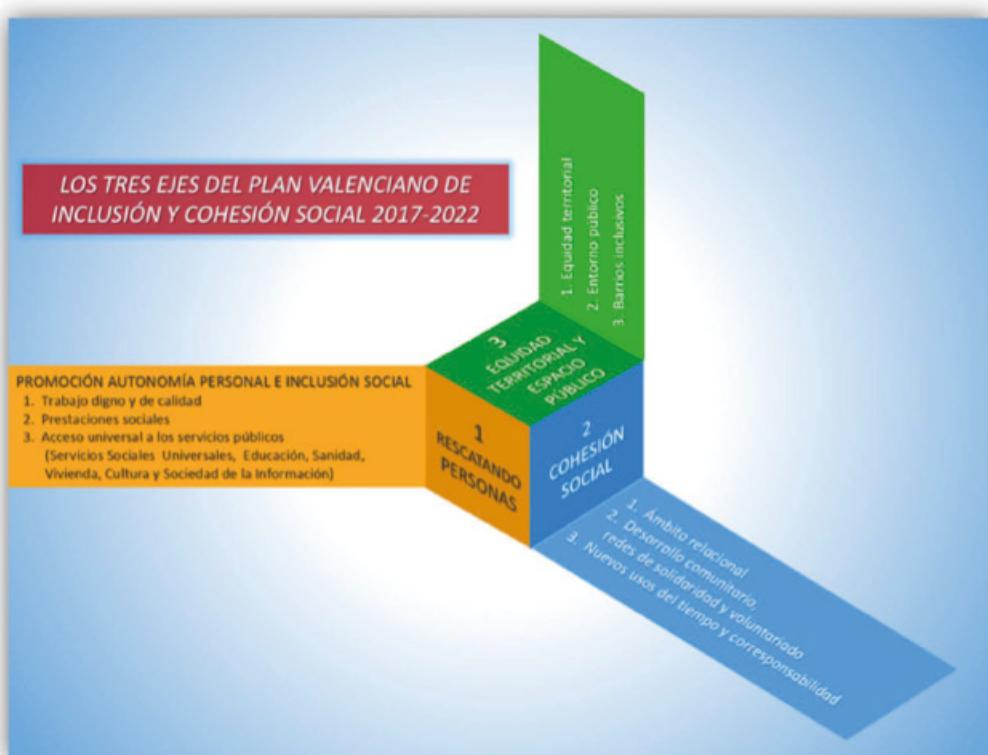
## 1.2. Antecedentes

El Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022 desde una visión integral, transversal y de proximidad, pretende reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social para promover la autonomía de las personas y los colectivos sociales desde la activación inclusiva y la vida independiente, así como promover la cohesión social a partir del sentimiento de pertenencia a la colectividad y al territorio y de los valores de la solidaridad.

El PVICS es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio de la Comunidad Valenciana y, como en todo plan que tenga como punto de partida la rigurosidad y objetividad, el desarrollo del PVICS, sus objetivos y actuaciones, se validarán durante su vigencia.

El PVICS se estructura alrededor de tres Ejes vertebradores finalizados, desde una visión integral y transversal vinculada a los agentes sociales y a los recursos del territorio (equidad territorial y espacio público), a reducir los factores de desigualdad social y vulnerabilidad (promoción de la inclusión social) y a promover la autonomía de las personas y colectivos vulnerables desde la activación inclusiva y la vida independiente (promoción de la autonomía personal), y la cohesión social, a partir del fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, y el sentimiento de pertenencia a la colectividad y al territorio.

FIGURA 1. Los tres ejes estratégicos del PVICS



El resultado operativo de los tres ejes conceptuales en los que se articula el Plan (autonomía personal e inclusión social; cohesión social; equidad territorial y espacio público) son seis líneas estratégicas en las que se incluyen todos los objetivos estratégicos (6), los objetivos operativos (47), y las actuaciones (486) que se desplegarán en el periodo de vigencia del PVICS, vinculadas a las dimensiones de vulnerabilidad derivadas de las necesidades humanas básicas:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.**  
Inclusión sociolaboral
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.**  
Garantía de prestaciones
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.**  
Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos (servicios sociales; educación; salud; vivienda; cultura)
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.**  
Garantía de equidad territorial y cohesión social
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.**  
Protección a la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.**  
Lucha contra la feminización del empobrecimiento.

El PVICS involucra, desde su enfoque integral y transversal, varias administraciones públicas en su ejecución, cubriendo sus líneas estratégicas varios ámbitos de actuación. Las Consellerias involucradas en la implementación del PVICS vienen detalladas en la siguiente tabla (Tabla 1).

TABLA 1. Administraciones Públicas involucradas en la implementación del PVICS

Línea Estratégica	Conselleria
1 Acceso a la ocupación	Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
2 Garantía de prestaciones	Igualdad y Políticas Inclusivas
3.1 Servicios sociales	Igualdad y Políticas Inclusivas Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
3.2 Educación	Igualdad y Políticas Inclusivas Educación, Investigación, Cultura y Deporte Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
3.3 Salud	Sanidad Universal y Salud Pública
3.4 Vivienda	Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
3.5 Cultura	Educación, Investigación, Cultura y Deporte
4 Equidad territorial y cohesión social	Igualdad y Políticas Inclusivas Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
5 Protección a la infancia	Igualdad y Políticas Inclusivas
6 Lucha contra la feminización del empobrecimiento	Igualdad y Políticas Inclusivas

Como herramienta de control y garantía de eficacia, el PVICS prevé un proceso de seguimiento y evaluación. Este proceso se estructura en varias fases, concretamente una evaluación ex ante, cinco evaluaciones de seguimiento, una final, y una evaluación ex post.

## ***1.3. Metodología de la evaluación Ex Ante***

La evaluación ex ante se realiza antes de ejecutar un plan, programa o política pública, siendo el objetivo principal de la evaluación analizar y determinar la adecuación de la intervención a las necesidades que lo motivan y sus posibilidades de éxito. La evaluación ex ante pretende garantizar a priori que el PVICS, tal y como ha sido concebido, conseguirá los objetivos de la planificación.

Los aspectos fundamentales de los que se ha ocupado la presente evaluación ex ante son los siguientes:

- **DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

Se analiza la relevancia y la pertinencia del Plan para dar respuesta a los problemas sociales detectados, la coherencia interna del propio Plan y la lógica de la intervención, la coherencia externa con otras estrategias y planes.

- **MÉTODOS DE SEGUIMIENTO E INDICADORES A UTILIZAR Y MECANISMOS DE GOBERNANZA DESARROLLADOS**

Desde el punto de vista metodológico, la evaluación realizada se estructura en base a cuatro criterios de evaluación:

1. **Relevancia:** análisis del diagnóstico.
2. **Pertinencia:** adecuación de los objetivos en relación a los problemas detectados (diagnóstico).
3. **Coherencia:** grado de articulación existente entre las medidas contempladas.
4. **Sistema de seguimiento:** relevancia y grado de determinación de los indicadores establecidos para la evaluación del Plan y marco institucional establecido para su seguimiento.

En el análisis se ha utilizado metodología cuantitativa y cualitativa, que se explica en cada apartado de la evaluación.



## 2. RELEVANCIA

"El análisis de relevancia corresponde con la evaluación de la calidad y veracidad del diagnóstico." (Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco, 2012:33). El criterio de relevancia pretende realizar un análisis del diagnóstico del problema presentado en el PVICS y proporcionar información sobre el grado de profundidad con el que se han analizado todas las dimensiones que componen el problema planteado.

"El objetivo que se persigue es conocer si en el diseño de la intervención se han analizado todas las facetas del problema y si se ha profundizado suficientemente en el mismo a partir de la recopilación y análisis de datos objetivos que ayuden a su comprensión." (AEVAL, 2015:64).

Consecuentemente, en esta sección se procede a evaluar la calidad, consistencia y veracidad del diagnóstico realizado en el "Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022)" considerando los siguientes criterios a partir de las recomendaciones de AEVAL (2010), Comas (2008) y Moral et al. (2015) (Ver Tabla 2):

TABLA 2. Criterios de evaluación análisis de diagnóstico

1 Grado de identificación y definición del problema	
a.	Estructura del diagnóstico y Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022)
b.	Grado de proporción de datos en el diagnóstico que sustentan las actuaciones del Plan
2 Veracidad del diagnóstico	
a.	Fiabilidad de la información proporcionada y fuentes utilizadas
b.	Adecuación de los indicadores utilizados de acuerdo a la problemática identificada

Fuente: Elaboración propia a partir de AEVAL (2010), Comas (2008) y Moral et al. (2015).

## *2.1. Grado de identificación y definición del problema*

El diagnóstico realizado en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022) tiene como finalidad identificar y definir la situación de la desigualdad y los procesos de empobrecimiento en la Comunitat Valenciana para su correcto abordaje.

El principal problema detectado en él es que “la Comunitat Valenciana está por debajo de la mediana española en los indicadores que hacen referencia a empleo, consumo, derechos políticos, educación, vivienda precaria, conflicto social (maltrato, problemas con la justicia,...), y algunos de salud” (pag. 9).

Este problema es detectado en base al “Informe sobre la exclusión y desarrollo social en la Comunitat Valenciana” de la Fundación FOESSA. Sin embargo, el equipo evaluador considera que, en el diagnóstico, se debería haber hecho referencia explícita a los indicadores de cada área y a la amplitud de esas diferencias, con la finalidad de precisar con mayor exactitud el problema en cada área a fin de identificar y priorizar la programación de actuaciones.

“Las situaciones más graves y frecuentes de exclusión de la población de la Comunitat Valenciana se concentran en las personas extracomunitarias, las personas desempleadas de larga duración y en las de etnia gitana; todas duplican la tasa de exclusión social respecto a la media de la población general, seguidas de las personas con una ocupación precaria e irregular, los hogares monoparentales, los hogares de barrios vulnerables y los hogares con personas con diversidad funcional y/o con menores de 18 años”.

Sin embargo, existe una carencia de datos en el diagnóstico respecto a estos colectivos, no aportándose ningún dato sobre la situación de las personas con discapacidad, de etnia gitana, hogares monoparentales y hogares de barrios vulnerables.

El diagnóstico presentado en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022) se desglosa en dos grandes áreas “Pobreza y Exclusión” y “Empobrecimiento y exclusión infantil”. En cada una de estas áreas existen diversas subáreas en las que se analizan diversos indicadores tal como muestra la Tabla 3.

El equipo evaluador destaca positivamente el análisis realizado en la sección “Pobreza y Exclusión en la Comunitat Valenciana”, donde se aportan datos sobre empleo, ingresos, riesgo de pobreza y exclusión social, pobreza económica, privación material severa e intensidad de trabajo. En concreto se valora la brevedad y precisión del diagnóstico realizado aportando datos actualizados que permiten la comparación de la situación de la Comunitat Valenciana con la nacional.

Del mismo modo se considera positivo el diagnóstico realizado en el área de “Empobrecimiento y exclusión infantil” donde algunos indicadores estudiados han permitido comparar la situación de los menores de la Comunitat Valenciana tanto con la realidad nacional como la europea (UE-15).

TABLA 3. Áreas del diagnóstico, indicadores analizados y relación con las líneas de intervención del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022)

DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	ÁREAS	INDICADORES UTILIZADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN	¿DATOS SUFFICIENTES?
POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	Empleo	Tasa de desocupación	Línea estratégica 1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación	Sí
		Tasa de temporalidad		
		Tasa de desempleo desglosado por sexo, nacionalidad		
		% de desempleados sin prestaciones		
	Ingresos	% de unidades familiares en las que todos los miembros activos se encuentran en situación de desempleo	Línea estratégica 2. Garantía de prestaciones	No
		Número de hogares en el que no hay ningún perceptor de ingresos		
		Renta media y variación de la renta media en el último año		
	Riesgo de pobreza y Exclusión Social	Tasa AROPE	Línea estratégica 3. Garantía de protección de derechos y de acceso a los servicios públicos	No
		Tasa de pobreza relativa		
EMPOBRECIMIENTO Y EXCLUSIÓN INFANTIL	Pobreza Económica	Ingresos medios mensuales de la población afectada	Línea estratégica 4. Garantía de equidad territorial y cohesión social	No
		% de población en privación material severa		
		% de población que no puede cubrir determinados gastos		
		Índice de baja intensidad laboral		
	Intensidad de trabajo	La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil en España	Línea estratégica 5. Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil	
		El riesgo de pobreza económica de los niños nacidos en familias de padres migrantes en España		
		La media de pobreza infantil en Europa y España en general y en el caso de hijos migrantes		
	Indicadores de vulnerabilidad en la Comunitat Valenciana	Tasa de abandono escolar	Línea estratégica 6. Lucha contra la feminización del empobrecimiento	
		La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil en la CV AROPE menores de 17 años		
		Pobreza relativa menores de 17 años		
	Hogares con menores que no pueden afrontar gastos imprevistos	Privación material severa en hogares con menores	Línea estratégica 6. Lucha contra la feminización del empobrecimiento	No
		Muy baja intensidad de trabajo en hogares con menores		
		Hogares con menores que no pueden afrontar gastos imprevistos		

Finalmente, se detecta la falta en el diagnóstico de lecciones aprendidas de anteriores análisis o evaluaciones sobre experiencias previas y anteriores planes de inclusión social implementados en el mismo territorio.

Respectivamente, el equipo evaluador considera recomendable realizar un análisis de barreras y éxitos identificados en anteriores períodos de programación, que permita identificar buenas prácticas y evitar problemas y debilidades para el periodo actual (Comisión Europea, 2013).

Asimismo, sería interesante conocer el papel que han tenido las administraciones públicas en los últimos años en la gestión de las prestaciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión (presupuesto global, nº y perfil de beneficiarios, cuantía media por beneficiario, tiempo medio de tramitación), analizando el papel de los distintos niveles administrativos, regional y municipal.

Por tanto, en base a la revisión realizada por el equipo evaluador sobre esta sección, se identifican como **principales debilidades:**

- **D1.** La carencia de datos por cada área de actuación a fin de sustentar las diversas medidas contempladas en el Plan. Específicamente, se deberían haber incluido datos sobre: la adjudicación de prestaciones de los servicios sociales de la Comunitat Valenciana (Línea 2 y 3), datos sobre educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información (Línea 3) y equidad territorial y cohesión social (Línea 4).

- **D2.** La carencia de un diagnóstico específico sobre la situación de empobrecimiento y empleo de la mujer en la Comunitat Valenciana, dado que existe una línea específica de “Lucha contra la feminización del empobrecimiento” (Línea 6) y los datos aportados permiten un desglose por sexo.
- **D3.** La carencia de un diagnóstico sobre la situación laboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana aportando, además, indicadores claves como la tasa de ninis (Línea 1).
- **D4.** La carencia de datos sobre la situación de determinados colectivos, como personas con discapacidad, sin hogar, víctimas de violencia entre otras.
- **D5.** La carencia de anteriores análisis o evaluaciones que pueden aportar lecciones aprendidas para la implementación de las medidas propuestas.

Según lo establecido, y a fin de minimizar las carencias detectadas, se formulan las **siguientes recomendaciones:**

- **R1.** Complementar la carencia de fuentes secundarias oficiales con el uso de fuentes primarias (grupos de discusión entre técnicos por área, entrevistas...etc.) a fin de aportar datos sobre la realidad de los colectivos objeto del Plan y líneas de actuación.
- **R2.** Hacer uso de datos estadísticos de registros propios de las diferentes Direcciones Territoriales.
- **R3.** Considerar la especificidad de cada provincia en el diagnóstico, aunque sea de manera sucinta.
- **R4.** Considerar anteriores análisis y evaluaciones para identificar fortalezas y debilidades en la implementación de las medidas propuestas.

## ***2.2. Veracidad del diagnóstico***

El principal problema detectado en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (2017-2022), y mencionado en la sección anterior, está basado en el “Informe sobre la exclusión y desarrollo social en la Comunitat Valenciana” de la Fundación FOESSA, el cual utiliza datos del año 2013. El equipo evaluador considera que, la fuente de datos utilizada para determinar el problema principal debería ser más actual puesto que la realidad social es susceptible de grandes cambios en cuatro años, especialmente, en períodos de crisis y recuperaciones económicas. Sin embargo, se considera positivo que el diagnóstico realizado haya reforzado la problemática anteriormente mencionada con datos objetivos basados en estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), informes y publicaciones relevantes, así como otras bases de datos estatales específicas elaboradas por ministerios.

En concreto, en el análisis realizado en la sección de “Pobreza y Exclusión en la Comunitat Valenciana”, se destaca de manera positiva la aportación de datos actualizados, la fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas, el aporte de valores relativos y absolutos y

la referencia a la variación de los distintos indicadores desde el inicio de la crisis hasta la actualidad para evaluar su progresión. Tal como se indicó en la sección anterior, estos datos han sido comparados con la media nacional a modo de ubicar la posición de la Comunitat Valenciana en la realidad nacional. Del mismo modo se considera positivo que en el diagnóstico sobre “Empobrecimiento y exclusión social infantil”, estos datos, además, se hayan comparado con la media europea (EU-15) y se hayan utilizado indicadores claves para el seguimiento y cumplimiento de la Estrategia Europa 2020 como la tasa AROPE.

Por tanto, se considera apropiada la información proporcionada y fuentes utilizadas, así como los indicadores utilizados. Sin embargo, se recomienda una mayor incidencia en la obtención de datos relacionados con pobreza severa por colectivos, para poder identificar aquellas situaciones más vulnerables (R1), y con la asignación y cobertura de aquellas prestaciones dependientes de los servicios sociales (R2) a fin de evaluar su futura eficacia.



### 3. PERTINENCIA

---

La pertinencia, en el contexto de la evaluación, hace referencia a la adecuación de los objetivos explícitos del programa en relación con los problemas socio-económicos que pretende abordar. En una evaluación previa las preguntas relativas a la pertinencia son las más importantes, ya que influyen en la elección de la mejor estrategia a seguir y a mejorar su calidad (Evalsed, 2013).

La pertinencia, en efecto, hace referencia al grado en que los objetivos de una intervención son congruentes con las necesidades existentes. Si las necesidades no existen, o no son aquellas que se identificaron formalmente, la intervención no será pertinente, puesto que no se dirigirá a la raíz de los problemas que la motivaron (AEVAL, 2015). En el marco del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social el análisis de la pertinencia de la programación examina el grado de alcance y complementariedades existentes entre la síntesis de problemas de desigualdad social y vulnerabilidad (debilidades) por un lado, y los objetivos definidos por el otro.

La pregunta a la que se quiere contestar en la valoración de la pertinencia es: “¿En qué grado el conjunto de medidas que componen la intervención están orientadas a resolver los principales problemas detectados de empobrecimiento y exclusión social en la Comunidad Valenciana?”.

La evaluación ex ante deberá mostrar que todas las debilidades son atendidas por al menos un objetivo específico (SUDOE, 2015). Por ello, el equipo evaluador ha analizado por un lado las debilidades formalmente identificadas en el Diagnóstico del empobrecimiento y exclusión social en la Comunidad Valenciana incluido en el PVICS, y, por otro, los objetivos operativos diseñados en el marco de cada una de las líneas estratégicas diseñadas en el marco del Plan, siendo el fin último el comprobar si los objetivos definidos sirven para dar respuesta a las debilidades diagnosticadas. El grado de pertinencia ha venido determinado por el cruce entre debilidades identificadas y objetivos operativos, eso es, por su grado de correlación.

Para ello, utilizando la información suministrada en el PVICS, y acorde a la aproximación metodológica desarrollada por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF, 2014), se ha realizado un análisis matricial que permitiese relacionar la incidencia que los objetivos operativos propuestos en el Plan pueden tener sobre los problemas detectados. Se ha procedido por lo tanto a la construcción de una matriz de cruce entre los objetivos operativos del PVICS y todas y cada una de las debilidades detectadas en el diagnóstico.

El equipo evaluador ha asignado a cada cruce una puntuación (en una escala de 1 a 10 puntos) dependiendo del grado de adecuación del objetivo a la debilidad identificada, eso es, de su capacidad para resolver la debilidad en cuestión. Asimismo, el equipo evaluador ha asignado a cada debilidad detectada un grado de importancia (en una escala de 1 a 10 puntos) dependiendo de la información proporcionada por el diagnóstico, en términos de beneficiarios afectados, datos de soporte, relevancia de la problemática detectada respecto a las otras. Esta clasificación se ha relacionado con el impacto potencial de los objetivos para aproximarse al grado de pertinencia del Plan.

A continuación, la leyenda de las debilidades identificadas en el diagnóstico y analizadas en el marco de la evaluación de pertinencia, junto con la importancia asignada a cada una de ellas.

TABLA 4. Debilidades identificadas

LE	Debilidad	Puntos
EMPLEO	D1 Alta tasa de desocupación	7
	D2 Alta tasa de temporalidad	5
	D3 Tasa de desempleados que son de muy larga duración	6
	D4 Alta tasa de hogares de 100% miembros activos desempleados	5
RIESGO DE EXCLUSIÓN	D5 Alto % de desempleados que no perciben prestación por desempleo	8
	D6 Unidades familiares sin ingresos	7
	D7 Alta tasa AROPE	10
	D8 Alta tasa pobreza relativa	9
	D9 Tasa de pobreza severa	7
	D10 Personas en privación material severa	8
	D11 Hogares con muy baja intensidad laboral al alza y > media nacional	8
VULNERABILIDAD INFANTIL	D12 Alta tasa hogares con niños (<18) en situación AROPE	8
	D13 Alta tasa hogares con niños (<18) en pobreza relativa	8
	D14 Alta tasa de familias numerosas con niños (<18) en pobreza relativa	7
	D15 Alta tasa hogares con niños (<18) en pobreza crónica	7
	D16 Hogares con niños (<18) en privación material severa	8
	D17 Hogares con niños (<18) que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos	8
	D18 Hogares con niños (<18) con muy baja intensidad laboral	8
	D19 Abandono escolar	7
	D20 Desigualdad mujeres/ hombres en acceso a empleo (mujeres desempleadas - hombres desempleados)	9
V. FEMENINA	D21 Desigualdad mujeres migrantes en acceso a empleo (comparado con total)	9
	D22 Desigualdad mujeres migrantes / hombre migrantes en acceso a empleo	9
CONCENTRACIÓN POBREZA	D23 Desigualdad extranjeros residentes en acceso a empleo (diferencia sobre total)	6
	D24 Desigualdad mujeres migrantes / mujeres en acceso a empleo	9
	D25 Riesgo de pobreza económica de niños nacidos en familias de padres migrantes	6
	D26 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en personas extracomunitarias	4
	D27 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en desempleados de larga duración	4
	D28 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en personas de etnia gitana	4
	D29 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en personas con una ocupación precaria / irregular	4
	D30 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en hogares monoparentales	4
	D31 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en hogares de barrios vulnerables	4
	D32 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en hogares con personas con diversidad funcional	4
	D33 Situaciones de pobreza o exclusión social concentradas en hogares con menores de 18 años	6
	D34 Existencia de 'grandes excluidos': personas sin hogar	5
	D35 Existencia de 'grandes excluidos': personas no empadronadas	2
	D36 Existencia de 'grandes excluidos': personas prostitutas	2

La matriz de pertinencia ha permitido por un lado relacionar cada objetivo con el conjunto de debilidades detectadas en el diagnóstico y valorar el grado de adecuación de los mismos a los problemas detectados (lectura horizontal); y por el otro analizar el impacto potencial de los objetivos operativos sobre una debilidad concreta (lectura vertical).

FIGURA 2. Extracto de la matriz de pertinencia

Orientación	nº	o	D1	M	X	D2	X2	D3	X3	D4	X4	D5	X5	D6	X6	D7	X7	D8	X8	D9	X9	D10	X10	D11	X11	D12	X12	D13	X13	D14	X14	D15	X15	D16	X16	D17	X17	D18	X18	D19	X19	D20	X20	D21	X21	D22	X22	D23	X23	D24	X24	D25	X25	D26	X26	D27	X27	D28	X28	D29	X29	D30	X30	D31	X31	D32	X32	D33	X33	D34	X34	D35	X35	D36	X36	D37	X37	D38	X38	D39	X39	D40	X40	D41	X41	D42	X42	D43	X43	D44	X44	D45	X45	D46	X46	D47	X47	D48	X48	D49	X49	D50	X50	D51	X51	D52	X52	D53	X53	D54	X54	D55	X55	D56	X56	D57	X57	D58	X58	D59	X59	D60	X60	D61	X61	D62	X62	D63	X63	D64	X64	D65	X65	D66	X66	D67	X67	D68	X68	D69	X69	D70	X70	D71	X71	D72	X72	D73	X73	D74	X74	D75	X75	D76	X76	D77	X77	D78	X78	D79	X79	D80	X80	D81	X81	D82	X82	D83	X83	D84	X84	D85	X85	D86	X86	D87	X87	D88	X88	D89	X89	D90	X90	D91	X91	D92	X92	D93	X93	D94	X94	D95	X95	D96	X96	D97	X97	D98	X98	D99	X99	D100	X100	D101	X101	D102	X102	D103	X103	D104	X104	D105	X105	D106	X106	D107	X107	D108	X108	D109	X109	D110	X110	D111	X111	D112	X112	D113	X113	D114	X114	D115	X115	D116	X116	D117	X117	D118	X118	D119	X119	D120	X120	D121	X121	D122	X122	D123	X123	D124	X124	D125	X125	D126	X126	D127	X127	D128	X128	D129	X129	D130	X130	D131	X131	D132	X132	D133	X133	D134	X134	D135	X135	D136	X136	D137	X137	D138	X138	D139	X139	D140	X140	D141	X141	D142	X142	D143	X143	D144	X144	D145	X145	D146	X146	D147	X147	D148	X148	D149	X149	D150	X150	D151	X151	D152	X152	D153	X153	D154	X154	D155	X155	D156	X156	D157	X157	D158	X158	D159	X159	D160	X160	D161	X161	D162	X162	D163	X163	D164	X164	D165	X165	D166	X166	D167	X167	D168	X168	D169	X169	D170	X170	D171	X171	D172	X172	D173	X173	D174	X174	D175	X175	D176	X176	D177	X177	D178	X178	D179	X179	D180	X180	D181	X181	D182	X182	D183	X183	D184	X184	D185	X185	D186	X186	D187	X187	D188	X188	D189	X189	D190	X190	D191	X191	D192	X192	D193	X193	D194	X194	D195	X195	D196	X196	D197	X197	D198	X198	D199	X199	D200	X200	D201	X201	D202	X202	D203	X203	D204	X204	D205	X205	D206	X206	D207	X207	D208	X208	D209	X209	D210	X210	D211	X211	D212	X212	D213	X213	D214	X214	D215	X215	D216	X216	D217	X217	D218	X218	D219	X219	D220	X220	D221	X221	D222	X222	D223	X223	D224	X224	D225	X225	D226	X226	D227	X227	D228	X228	D229	X229	D230	X230	D231	X231	D232	X232	D233	X233	D234	X234	D235	X235	D236	X236	D237	X237	D238	X238	D239	X239	D240	X240	D241	X241	D242	X242	D243	X243	D244	X244	D245	X245	D246	X246	D247	X247	D248	X248	D249	X249	D250	X250	D251	X251	D252	X252	D253	X253	D254	X254	D255	X255	D256	X256	D257	X257	D258	X258	D259	X259	D260	X260	D261	X261	D262	X262	D263	X263	D264	X264	D265	X265	D266	X266	D267	X267	D268	X268	D269	X269	D270	X270	D271	X271	D272	X272	D273	X273	D274	X274	D275	X275	D276	X276	D277	X277	D278	X278	D279	X279	D280	X280	D281	X281	D282	X282	D283	X283	D284	X284	D285	X285	D286	X286	D287	X287	D288	X288	D289	X289	D290	X290	D291	X291	D292	X292	D293	X293	D294	X294	D295	X295	D296	X296	D297	X297	D298	X298	D299	X299	D300	X300	D301	X301	D302	X302	D303	X303	D304	X304	D305	X305	D306	X306	D307	X307	D308	X308	D309	X309	D310	X310	D311	X311	D312	X312	D313	X313	D314	X314	D315	X315	D316	X316	D317	X317	D318	X318	D319	X319	D320	X320	D321	X321	D322	X322	D323	X323	D324	X324	D325	X325	D326	X326	D327	X327	D328	X328	D329	X329	D330	X330	D331	X331	D332	X332	D333	X333	D334	X334	D335	X335	D336	X336	D337	X337	D338	X338	D339	X339	D340	X340	D341	X341	D342	X342	D343	X343	D344	X344	D345	X345	D346	X346	D347	X347	D348	X348	D349	X349	D350	X350	D351	X351	D352	X352	D353	X353	D354	X354	D355	X355	D356	X356	D357	X357	D358	X358	D359	X359	D360	X360	D361	X361	D362	X362	D363	X363	D364	X364	D365	X365	D366	X366	D367	X367	D368	X368	D369	X369	D370	X370	D371	X371	D372	X372	D373	X373	D374	X374	D375	X375	D376	X376	D377	X377	D378	X378	D379	X379	D380	X380	D381	X381	D382	X382	D383	X383	D384	X384	D385	X385	D386	X386	D387	X387	D388	X388	D389	X389	D390	X390	D391	X391	D392	X392	D393	X393	D394	X394	D395	X395	D396	X396	D397	X397	D398	X398	D399	X399	D400	X400	D401	X401	D402	X402	D403	X403	D404	X404	D405	X405	D406	X406	D407	X407	D408	X408	D409	X409	D410	X410	D411	X411	D412	X412	D413	X413	D414	X414	D415	X415	D416	X416	D417	X417	D418	X418	D419	X419	D420	X420	D421	X421	D422	X422	D423	X423	D424	X424	D425	X425	D426	X426	D427	X427	D428	X428	D429	X429	D430	X430	D431	X431	D432	X432	D433	X433	D434	X434	D435	X435	D436	X436	D437	X437	D438	X438	D439	X439	D440	X440	D441	X441	D442	X442	D443	X443	D444	X444	D445	X445	D446	X446	D447	X447	D448	X448	D449	X449	D450	X450	D451	X451	D452	X452	D453	X453	D454	X454	D455	X455	D456	X456	D457	X457	D458	X458	D459	X459	D460	X460	D461	X461	D462	X462	D463	X463	D464	X464	D465	X465	D466	X466	D467	X467	D468	X468	D469	X469	D470	X470	D471	X471	D472	X472	D473	X473	D474	X474	D475	X475	D476	X476	D477	X477	D478	X478	D479	X479	D480	X480	D481	X481	D482	X482	D483	X483	D484	X484	D485	X485	D486	X486	D487	X487	D488	X488	D489	X489	D490	X490	D491	X491	D492	X492	D493	X493	D494	X494	D495	X495	D496	X496	D497	X497	D498	X498	D499	X499	D500	X500	D501	X501	D502	X502	D503	X503	D504	X504	D505	X505	D506	X506	D507	X507	D508	X508	D509	X509	D510	X510	D511	X511	D512	X512	D513	X513	D514	X514	D515	X515	D516	X516	D517	X517	D518	X518	D519	X519	D520	X520	D521	X521	D522	X522	D523	X523	D524	X524	D525	X525	D526	X526	D527	X527	D528	X528	D529	X529	D530	X530	D531	X531	D532	X532	D533	X533	D534	X534	D535	X535	D536	X536	D537	X537	D538	X538	D539	X539	D540	X540	D541	X541	D542	X542	D543	X543	D544	X544	D545	X545	D546	X546	D547	X547	D548	X548	D549	X549	D550	X550	D551	X551	D552	X552	D553	X553	D554	X554	D555	X555	D556	X556	D557	X557	D558	X558	D559	X559	D560	X560	D561	X561	D562	X562	D563	X563	D564	X564	D565	X565	D566	X566	D567	X567	D568	X568	D569	X569	D570	X570	D571	X571	D572	X572	D573	X573	D574	X574	D575	X575	D576	X576	D577	X577	D578	X578	D579	X579	D580	X580	D581	X581	D582	X582	D583	X583	D584	X584	D585	X585	D586	X586	D587	X587	D588	X588	D589	X589	D590	X590	D591	X591	D592	X592	D593	X593	D594	X594	D595	X595	D596	X596	D597	X597	D598	X598	D599	X599	D600	X600	D601	X601	D602	X602	D603	X603	D604	X604	D605	X605	D606	X606	D607	X607	D608	X608	D609	X609	D610	X610	D611	X611	D612	X612	D613	X613	D614	X614	D615	X615	D616	X616	D617	X617	D618	X618	D619	X619	D620	X620	D621	X621	D622	X622	D623	X623	D624	X624	D625	X625	D626	X626	D627	X627	D628	X628	D629	X629	D630	X630	D631	X631	D632	X632	D633	X633	D634	X634	D635	X635	D636	X636	D637	X637	D638	X638	D639	X639	D640	X640	D641	X641	D642	X642	D643	X643	D644	X644	D645	X645	D646	X646	D647	X647	D648	X648	D649	X649	D650	X650	D651	X651	D652	X652	D653	X653	D654	X654	D655	X655	D656	X656	D657	X657	D658	X658	D659	X659	D660	X660	D661	X661	D662	X662	D663	X663	D664	X664	D665	X665	D666	X666	D667	X667	D668	X668	D669	X669	D670	X670	D671	X671	D672	X672	D673	X673	D674	X674	D675	X675	D676	X676	D677	X677	D678	X678	D679	X679	D680	X680	D681	X681	D682	X682	D683	X683	D684	X684	D685	X685	D686	X686	D687	X687	D688	X688	D689	X689	D690	X690	D691	X691	D692	X692	D693	X693	D694	X694	D695	X695	D696	X696	D697

### ***3.1. Pertinencia de objetivos***

En cuanto al grado de adecuación de los objetivos al conjunto de problemas detectados, se puede destacar como el PVICS plantea un entramado estratégico de gran complejidad que abarca temas acuciantes de pobreza y exclusión social (bien sintetizados en indicadores multidimensionales como la tasa AROPE), dirigiéndose a una amplia pluralidad de beneficiarios desde una perspectiva multidimensional y transversal a través de los distintos ámbitos de intervención, desde el empleo, la salud, educación, vivienda, cultura, hasta la garantía de prestaciones sociales, el acceso universal a servicios y la equidad territorial, la defensa de la infancia y la igualdad de la mujer.

Como se ha destacado en la evaluación del diagnóstico, se recomienda que una pluralidad tal de intervenciones y beneficiarios se enraíce en un estudio de las necesidades pormenorizado, que permita relacionar dichas intervenciones con situaciones de partida apoyadas en evidencia y datos de diagnóstico y con beneficiarios claramente identificados. A este respecto, los objetivos operativos correspondientes a las Líneas Estratégicas específicamente diseñadas para abordar los desafíos de la Ocupación (LE1) y la Garantía de Prestaciones (LE2) presentan una clara relación con el conjunto de problemas detectados relativos al empobrecimiento y la exclusión social diagnosticados, concretamente relativos a:

- Empleo (datos relativos a desempleo, temporalidad, desempleados de larga duración)
- Riesgo de exclusión social (tasa AROPE)
- Vulnerabilidad infantil (tasa AROPE relativa a hogares con menores de 18 años)
- Vulnerabilidad femenina (desigualdad en acceso a empleo)
- Migrantes (desigualdad en acceso a empleo)
- Concentración de la pobreza
- Grandes excluidos (personas sin hogar, personas no empadronadas, personas prostitutas)

Por otro lado, las Líneas Estratégicas LE5 y LE6 se ven muy claramente relacionadas con las debilidades relativas a vulnerabilidad infantil y femenina identificadas en el diagnóstico, mientras que las restantes Líneas Estratégicas (LE3-LE4) presentan relaciones menos visibles con las necesidades identificadas.

Al respecto, se recomienda apoyar con datos de diagnóstico las finalidades de las intervenciones en cuanto a colectivos excluidos del acceso a servicios y problemas de desigualdad territorial.

Asimismo, en términos generales, se aprecia el valor estratégico de las actuaciones finalizadas a mejorar la coordinación entre distintas áreas de intervención, permitiendo cubrir de forma transversal necesidades complementarias, lo que refleja el enfoque multidimensional del Plan.

En este sentido, han resultado especialmente pertinentes para responder a las necesidades detectadas:

- Objetivos operativos de coordinación entre distintas administraciones, actores y servicios.
- Objetivos operativos relativos a la personalización de los servicios, y al diseño de soluciones adaptadas a las necesidades de los beneficiarios.

## *3.2. Impacto potencial y grado de pertinencia*

La matriz construida tal y como se ha descrito en el apartado anterior (véase apartado 3.1) ha permitido determinar, además, el impacto potencial de los objetivos operativos (OO) sobre una debilidad concreta, entendido como la suma de puntuaciones obtenidas en los cruces con los distintos OO. Asimismo, el impacto potencial se ha relacionado con la importancia atribuida a cada debilidad en el conjunto del diagnóstico, identificando así el grado de pertinencia del Plan. En efecto, el equipo evaluador ha asignado a cada debilidad una puntuación (en una escala de 1 a 10 puntos) sobre la base de la información proporcionada por el diagnóstico en términos de beneficiarios afectados, datos de soporte, relevancia de la problemática detectada con respecto a las otras.

El grado de pertinencia del Plan alude a la capacidad del conjunto de objetivos operativos del PVICS en afrontar las debilidades que han sido observadas en el ámbito del mismo a lo largo de la elaboración del diagnóstico. Para ello, relaciona, por un lado, el impacto potencial de la planificación estratégica sobre cada debilidad, y por otra parte la importancia de la misma. Este indicador, por tanto, aumenta si existe una buena correspondencia o proporcionalidad entre la importancia real de cada debilidad y el impacto esperado (potencial) de la planificación sobre ella. Si el mayor impacto del Plan se centra en las debilidades prioritarias y el menor en las de segundo orden, el grado de pertinencia del Plan será alto y disminuirá en la medida que no se dé la correspondencia señalada.

Observando los resultados del análisis de pertinencia, se nota una alta correspondencia entre la importancia manifestada en el diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad infantil (D12-D18, D33), de pobreza (D8, D10) y de riesgo de exclusión social (D7), especialmente en el caso de menores de 18 años y niños/as nacidos/as de padres migrantes (D25), y el impacto esperado de la planificación sobre ellas.

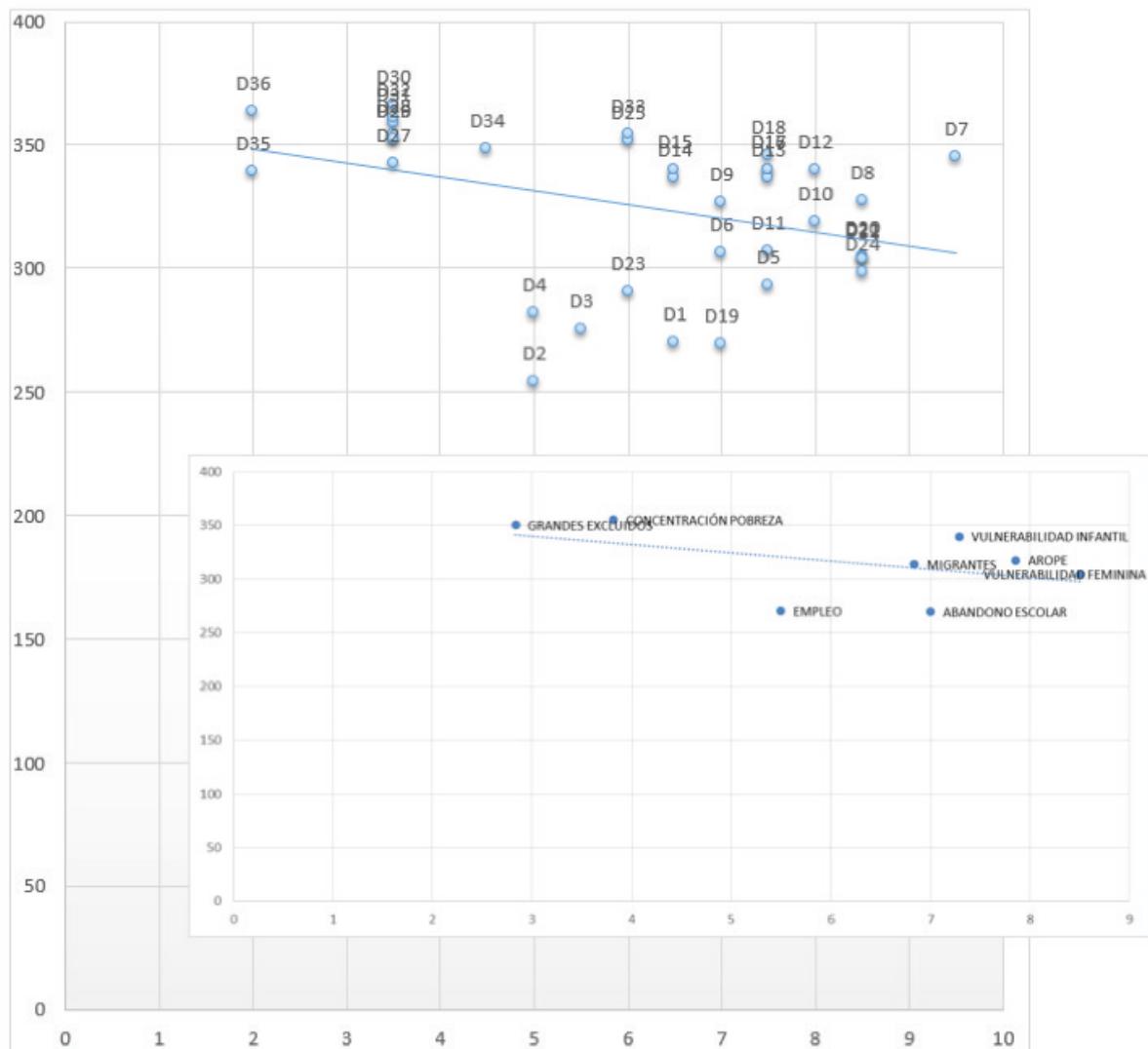
Por otro lado, cabe señalar que la estrategia del PVICS tiene especial incidencia sobre una amplia pluralidad de beneficiarios y de dimensiones de pobreza y riesgo de exclusión social, representadas por una serie de debilidades relativas a:

- Situaciones de concentración de la pobreza, especialmente en el caso de hogares monoparentales (D30), hogares en barrios vulnerables (D31), hogares con personas con diversidad funcional (D32) y con niños (D33), personas de etnia gitana (D28), extracomunitarias (D26), desempleados de larga duración (D27) y con una ocupación precaria (D29);
- Grandes excluidos, especialmente personas prostituidas (D36) y personas sin hogar (D34).

Esta pluralidad de beneficiarios y de dimensiones representa bien el enfoque multidimensional del Plan, que abarca la pobreza y la exclusión social desde una perspectiva compleja y articulada ofreciendo soluciones integrales, multidimensionales y transversales. Las singularidades representadas por dichas condiciones de exclusión, sin embargo, se han identificado en el diagnóstico con definiciones demasiado concisas y con pocos datos de soporte, y deberían haberse, por otro lado, analizado y descrito con mayor detalle, y haberse apoyado en datos cuantitativos y cualitativos.

En general, por lo tanto, destaca una mayor incidencia de la planificación sobre los problemas descritos con menor rigurosidad y énfasis a lo largo del diagnóstico. Asimismo, debilidades identificadas con riqueza de detalle encuentran una menor incidencia en el diseño de las medidas del Plan, tales como situaciones de desempleo (D1-D5), la vulnerabilidad femenina (D20-D22), el colectivo migrante (D23-D24). Mención aparte merece el abandono escolar (D19), que por su gran trascendencia podría haber tenido una mayor consideración en la estrategia, lo que hubiese incrementado su grado de pertinencia.

FIGURA 3. Grado de pertinencia PVICS



Para confirmar la débil correspondencia observada a través de la representación gráfica, se ha estudiado la relación entre la importancia de cada debilidad y el impacto esperado de la estrategia a través del coeficiente de correlación de Spearman –ya que ninguna de las dos variables cumplía el supuesto de normalidad que exige la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson-. De este modo, se ha obtenido un coeficiente de correlación de  $\rho = -0,45$  que indica una correlación negativa entre importancia y pertinencia estadísticamente significativa ( $p = 0,005$ ).

Teniendo en cuenta el análisis asociativo previo se puede concluir que los objetivos finales de la estrategia son poco pertinentes con las necesidades detectadas en el diagnóstico, lo que podría mejorarse completando la identificación de las debilidades de mayor incidencia, que sí aparecen trabajadas y bien conocidas en el marco del Plan, con datos e información de soporte, tanto cuantitativa como cualitativa, que consoliden la pertinencia de la planificación estratégica.



## 4. COHERENCIA

---

### *4.1. Coherencia interna*

Entendemos por análisis de la coherencia interna, la evaluación de las sinergias entre los Objetivos Estratégicos (OE) del PVICS, lo que implica examinar la capacidad de cada Objetivo para influir sobre el logro del resto de Objetivos, bien por influencia (la consecución de un Objetivo permite alcanzar otros Objetivos del Plan) o bien por sensibilidad (la consecución de otros Objetivos permite alcanzar el Objetivo en cuestión). Para analizar las sinergias entre los Objetivos Estratégicos el equipo evaluador ha empleado la metodología recomendada en la Guía para la Evaluación del Desarrollo Socioeconómico (Comisión Europea, 2013).

Dicho análisis se ha llevado a cabo mediante una matriz cuadrada que recoge las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes Objetivos Estratégicos del PVICS. Para ello, el equipo evaluador ha asignado un valor a cada cruce (1= intensidad de interrelación débil; 3= intensidad de interrelación moderada; 5= intensidad de interrelación fuerte) en función de la intensidad de interrelación entre los Objetivos.

La técnica de análisis se estructura en tres fases: construcción de una matriz de Objetivos Estratégicos, en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los mismos en la estrategia general del Plan; valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos Objetivos; y tipificación de los Objetivos en función de los resultados obtenidos.

Esta matriz permite obtener, por filas, la intensidad y vinculación funcional entre los OE, esto es, el grado de influencia de un Objetivo sobre el resto. Del mismo modo, pero por columnas, permite determinar en qué medida un Objetivo se ve influenciado por los demás, determinando, por tanto, el grado de sensibilidad de este objetivo.

A través de dicho análisis es posible:

- Estimar la intensidad y dirección de las relaciones funcionales existentes entre los Objetivos Estratégicos.
- Caracterizar los distintos Objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos sobre los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

Las sinergias identificadas se interpretan como la capacidad que tiene cada Objetivo Estratégico de interactuar con los restantes y contribuir así, simultáneamente, a la estrategia del Plan en su conjunto. La relación existente entre unos objetivos estratégicos y otros no es directamente proporcional. Por esta razón, pueden encontrarse objetivos estratégicos que faciliten la consecución de otro y no a la inversa. A continuación, se presenta la matriz de sinergias entre los Objetivos Estratégicos del PVICS.

TABLA 5. Matriz de sinergias entre Objetivos Estratégicos del PVICS

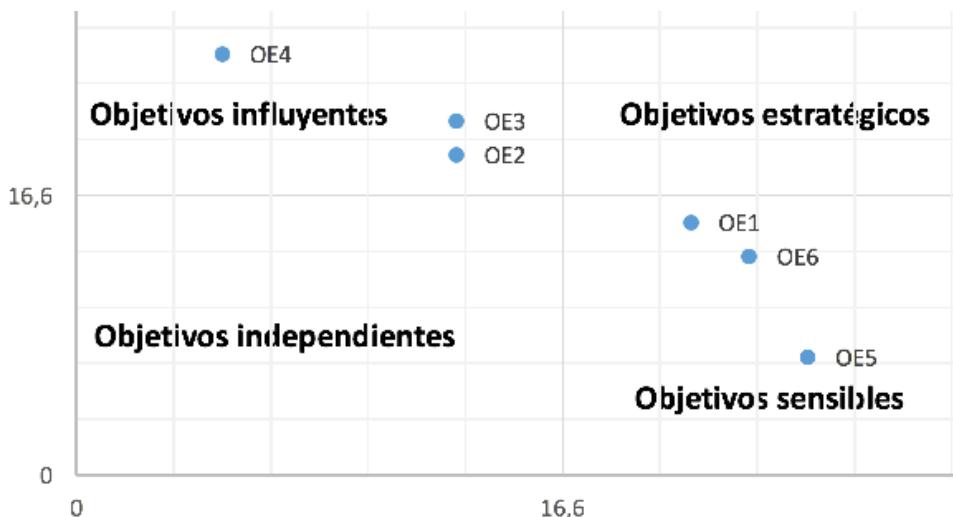
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	Influencia
OE1		1	3	1	5	5	15
OE2	5		3	1	5	5	19
OE3	5	5		1	5	5	21
OE4	5	5	5		5	5	25
OE5	1	1	1	1		3	7
OE6	5	1	1	1	5		13
Sensibilidad	21	13	13	5	25	23	16,7

El estudio de la Tabla 5 pone de manifiesto que todos los Objetivos Estratégicos mantienen algún tipo de interrelación entre ellos, de manera moderada o intensa, lo que en su conjunto refuerza la estrategia del PVICS a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos de los Objetivos diseñados. Estas sinergias favorecen el funcionamiento del Plan y la consecución del objetivo general de la intervención.

Un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los Objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los Objetivos (Figura 4). Este criterio va a permitir agrupar los distintos Objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.** Son aquellos con una valoración superior a la media tanto en influencia como en sensibilidad. En consecuencia, se configuran como OE clave por su potencial multiplicador elevado.
- **OBJETIVOS INFLUYENTES.** Son aquellos que tienen una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero con un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el Plan.
- **OBJETIVOS SENSIBLES.** Son aquellos con una sensibilidad mayor que la media pero con influencia inferior a la media. Por tanto, su desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los demás, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- **OBJETIVOS INDEPENDIENTES.** Son aquellos cuyo carácter independiente, con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos, es más alto (baja influencia y sensibilidad respecto a la media).

FIGURA 4. Jerarquización de objetivos



En primer lugar, cabe destacar una fuerte interrelación y complementariedad entre los Objetivos, no dándose además ningún Objetivo independiente del resto.

Asimismo, destacan como Objetivos tractores sobre el conjunto del Plan los Objetivos relativos a la estructuración de los servicios, tanto en términos de prestaciones básicas (OE2) y de servicios públicos básicos (OE3), como de cobertura territorial (OE4), y configurándose por lo tanto como objetivos influyentes del PVICS, dirigidos a la inserción sociolaboral y a la reducción de la pobreza y la exclusión social de los colectivos más vulnerables (OE1, OE5, OE6).

Los resultados alcanzados confirman por tanto que el desarrollo de sinergias entre los OE del PVICS es coherente, impulsando de esta forma la consecución de la estrategia del Plan.

#### **4.1.1. Adecuación de las actuaciones**

En lo que se refiere a la determinación de las medidas, la evaluación indica que el PVICS plantea un catálogo muy extenso y complejo de acciones, respondiendo a una perspectiva multidimensional de la exclusión social, cubriendo por lo tanto varios ámbitos de actuación y distintos organismos gestores por cada Línea Estratégica, de tal forma que la principal carencia del PVICS se relaciona con un gran alcance del Plan en su conjunto y una correspondiente escasa concreción en cuanto a los mecanismos de su compleja articulación interna, así como con un número muy elevado de actuaciones, cuya interrelación y seguimiento no se detallan con análoga precisión.

De hecho, en lo que se refiere a la atribución de responsabilidades de gestión o de realización de las actuaciones, se señala que el PVICS se limita a enumerar los organismos implicados en el desarrollo de cada uno de los objetivos estratégicos y operativos, sin atribuir una responsabilidad específica en relación al desarrollo de las diversas actuaciones. Tampoco se incorporan previsiones en relación al despliegue temporal de las actuaciones previstas.

Desde ese punto de vista no se observa una relación clara entre su enunciado y el objetivo operativo en el que están enmarcadas. Si bien el enunciado de los objetivos estratégicos y operativos es adecuadamente específico y concreto, la selección de las actuaciones no parece haberse realizado a partir de criterios sistemáticos y su ubicación en un objetivo operativo no parece en ocasiones estar suficientemente justificada.

## **4.2. Coherencia externa**

### **4.2.1. Nivel internacional y europeo**

Con respecto al marco de referencia de carácter internacional, el PVICS menciona aquellos tratados suscritos que son marco de referencia de los principios rectores del Plan PVICS (Tabla 6). Entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965), el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966), las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia (2013).

TABLA 6. Principios rectores del PVICS

1. IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD	9. NORMALIDAD
2. JUSTICIA Y SOLIDARIDAD	10. ACCESIBILIDAD
3. GLOBALIDAD Y INTEGRALIDAD	11. PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL
4. PREVENCIÓN	12. INCLUSIÓN ACTIVA
5. RESPONSABILIDAD PÚBLICA	13. MULTIDISCIPLINARIEDAD Y INTER-DEPARTAMENTAL
6. SUBSIDIARIEDAD	14. TERRITORIALIDAD
7. COORDINACIÓN	15. INNOVACIÓN SOCIAL
8. EFICACIA Y EFICIENCIA	

Del mismo modo, el PVICS, establece un paralelismo entre los objetivos estratégicos propuestos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tal y como se aprecia en los Objetivos Estratégicos 3, 5 y 6 que corresponderían a los objetivos de la ODS: “poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”; “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos” y “conseguir la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Si bien es cierto que se observan carencias a nivel de concreción y profundidad con respecto a correspondencia directa entre el PVICS y los planes, convenios o recomendaciones que se mencionan, el equipo evaluador ha calificado como alta la coherencia existente entre el marco de referencia internacional y las intenciones del PVICS.

Uno de los principales motivos para esta calificación es que a nivel europeo, el PVICS utiliza datos proporcionados por la tasa AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusión) según la Estrategia Europa 2020. Ello nos indica la intención del Plan de establecer una conexión directa entre datos que aporta el propio Plan y los que se recogen a nivel europeo.

Además, el PVICS desglosa con detenimiento las prioridades que se plantean en la Estrategia Europa 2020 y destaca datos relativos a la pobreza y exclusión social, ocupación y educación, aspectos que quedan reflejados en los objetivos estratégicos 1, 2, 3 y 4 del Plan.

Asimismo, el PVICS destaca el Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europea a las Personas más Desfavorecidas (FEAD) para el periodo 2014-2020 cuyas prioridades se establecen entorno a la inclusión activa, la integración de comunidades marginadas, lucha contra la discriminación e igualdad de oportunidades, acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad y fomento de la emprendeduría y la economía social. En consonancia a las prioridades presentadas, el PVICS ofrece los objetivos estratégicos 1, 4, 5 y 6 que estarían encaminados a impulsar la inserción sociolaboral, la eliminación de las desigualdades de las personas más vulnerables y la consecución de una equidad territorial. Por todo lo anterior, el equipo evaluador considera alta la coherencia externa del PVICS con respecto al resto de planes, estrategias que se están llevando a cabo a nivel europeo.

Como elementos mejorables para tener en cuenta en la elaboración de futuros planes, se recomienda profundizar en las referencias de mayor relevancia que se han tenido en cuenta durante el diseño del plan y obviar u omitir aquellas referencias que, pese a ser muy pertinentes, pueden desviar la atención del lector.

## 4.2.2. Nivel nacional

El PVICS recoge un listado de planes, normativas y estrategias implantados en todo el territorio nacional que conforman el marco documental de referencia transversal de todo el PVICS.

Destaca el IV Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España 2013-2016, cuyos objetivos estratégicos 1, 2y 3 se relacionan directamente por su naturaleza y semejanza a los los objetivos estratégicos del PVICS:

- **OBJETIVO ESTRATEGICO 1.** Impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas más vulnerables teniendo en cuenta las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión. Correspondiente al Objetivo Estratégico 1 del PVICS.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO 2.** Garantizar un sistema de prestaciones que permitan dar soporte económico a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir el empobrecimiento infantil. Correspondiente al Objetivo estratégico 2 del PVICS.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO 3.** Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular a los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y cultura y sociedad de la información. Correspondiente a los Objetivos Estratégicos 3, 4, 5 y 6.

En consecuencia, a nivel estatal el PVICS presenta una **coherencia alta** con respecto a la relación directa existente entre planes.

### **4.2.3. Nivel autonómico valenciano**

Para finalizar, a nivel autonómico valenciano, el PVICS realiza continuas referencias a otros planes y programas que llevan a cabo en territorio valenciano.

De esta manera, encontramos (entre otros) los siguientes:

- **Programa AVALEM JOVES**
- **Programa de red orient@**
- **Programa Joven Oportunidad (JOVP IVAJ)**
- **Programa Juventut en Acció.**
- **Plan Democratización Cultural**
- **Programa Proyectos de Arte y Cultura para el Territorio (PACTE).**
- **Red de Ciudades Amigas.**
- **IV Plan de Salud Mental de la Comunidad Valenciana (2016-2020).**
- **Plan Valenciano Concertado de Servicios Sociales**
- **Programa de intervención en educación sexual (PIES).**

Se valora **alta la coherencia externa** existente en el PVICS con respecto al resto de acciones que tienen lugar en el mismo territorio y son de naturaleza análoga.



## 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO E INDICADORES

En el marco de una evaluación ex ante es imprescindible realizar el análisis de las herramientas diseñadas para el seguimiento de la intervención, es decir, el sistema de indicadores para medir el logro de los objetivos previstos por la planificación, y los mecanismos de coordinación para su seguimiento.

### 5.1. Sistema de indicadores

En cuanto al estudio del sistema de indicadores, el equipo evaluador, de acuerdo con la entidad gestora, la Dirección General de Inclusión Social, ha diseñado la batería de indicadores de seguimiento del PVICS, del que el Plan estaba desprovisto en el momento de someterse a la presente evaluación ex ante.

La batería de indicadores se ha diseñado en arreglo a las siguientes características:

- **Pertinentes:** los indicadores se han relacionado directamente con los objetivos operativos, cuyo cumplimiento pretenden medir.
- **Claros en cuanto a su definición y comprensión:** los indicadores cuentan con los niveles de desagregación precisos para identificar adecuadamente las acciones, y en cualquier caso, esta desagregación permitirá disponer de la información en términos de género, edad y nacionalidad, además de los perfiles específicos en cada caso.

- **Coherentes:** los indicadores son idóneos con respecto al resultado esperado para el que se han propuesto.
- **Fiables:** por cada indicador se ha identificado la fuente de verificación asociada, asegurando una medición sencilla.
- **Medibles:** el equipo evaluador ha sometido los indicadores y las fuentes de verificación a un proceso de validación por parte de los órganos gestores para asegurar su viabilidad en cuanto a la obtención de datos.
- **Temporalidad:** los indicadores prevén el análisis del progreso de la actividad con frecuencia anual, permitiendo comparaciones interanuales, y datos acumulados relativos a todo el periodo de ejecución.

El resultado ha sido una batería de 240 indicadores de seguimiento, de proceso y de resultado, de tipo mixto, cuantitativo y cualitativo. Los indicadores de proceso indican el grado de implementación de las actividades propuestas para alcanzar los objetivos. Los indicadores de resultado miden los efectos directos o inmediatos de las acciones propuestas en el Plan.

Los indicadores son asociados a los Objetivos Operativos que cada Línea Estratégica del Plan se propone, como mostrado en la Tabla siguiente (Tabla 7).

TABLA 7. Repartición indicadores de seguimiento

	Línea Estratégica	Objetivos Operativos	Indicadores	Ind/OO
1	Acceso a la ocupación	5	27	1,1
2	Garantía de prestaciones	2	22	2,2
3.1	Servicios sociales	7	23	0,6
3.2	Educación	6	38	1,2
3.3	Salud	6	37	1,2
3.4	Vivienda	3	12	0,8
3.5	Cultura	3	11	0,7
4	Equidad territorial y cohesión social	5	21	0,8
5	Protección a la infancia	5	25	1,0
6	Lucha contra la feminización del empobrecimiento	5	24	0,9
		<b>47</b>	<b>240</b>	

En el diseño de los indicadores, se ha respetado la complejidad de la planificación, en particular la estructura de los Objetivos Operativos, atribuyendo a cada Línea Estratégica una batería de indicadores proporcional a los Objetivos establecidos (ratio indicadores/Objetivos Operativos).

Asimismo, consciente del valor trascendental que cubren las actividades de seguimiento para asegurar la calidad y la incidencia del Plan, así como su eficacia, eficiencia, pertinencia y relevancia, el equipo evaluador se ha regido en el diseño del sistema de indicadores por el criterio de participación y consenso. Por ello, ha incluido los indicadores diseñados en un mapa de competencias, identificando por cada Línea Estratégicas y Objetivos Operativos los órganos gestores (Tabla 8).

TABLA 8. Mapa de competencias

Línea Estratégica		Órgano Gestor
LE1	Acceso a la ocupación	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo - SERVEF
LE2	Garantía de prestaciones	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas DG Inclusión Social
LE3.1	Servicios sociales	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas DG Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia
LE3.2	Educación	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
		Instituto Valenciano de la Juventud - IVAJ (OO5)
		Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo - SERVEF (OO2)
LE3.3	Salud	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
LE3.4	Vivienda	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
LE3.5	Cultura	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
LE4	Equidad y cohesión	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
LE5	Protección a la infancia	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas DG Infancia y Adolescencia
LE6	Feminización empobrecimiento	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas DG Mujer

Una vez identificado el mapa de competencias, los indicadores diseñados han sido sometidos a un análisis de viabilidad por parte de los órganos gestores, que han validado y/o rectificado los indicadores de su responsabilidad.

El proceso de validación se ha realizado a través de cuestionarios (Fichas de Validación), y con la intermediación de la Dirección General de Inclusión Social.

A través de dichos cuestionarios los órganos gestores han validado:

- La pertinencia de los indicadores con relación a los Objetivos Operativos y actuaciones de su competencia;
- La viabilidad de las fuentes de verificación para la obtención de los datos.

Los indicadores y las fuentes de verificación que no han sido aprobados han sido sustituidos por aquellos sugeridos por los propios órganos gestores responsables, de acuerdo con el equipo evaluador, dándose como resultado una batería definitiva de 240 indicadores de seguimiento validados y consensuados (Anexo I, Sistema de indicadores).

## 5.2. Gobernanza

Acorde al diseño del PVICS, el órgano encargado de hacer seguimiento de las líneas estratégicas del Plan, y de evaluar el cumplimiento de sus acciones y medidas a través de los indicadores de evaluación es la Dirección General de Inclusión Social, especialmente el Servicio de Inclusión Social. Dicho órgano será el responsable de la coordinación de las actividades de evaluación previstas con frecuencia anual a través de fichas de seguimiento cumplimentadas por los organismos responsables de la ejecución de las actuaciones previstas por el Plan.

La batería de indicadores propuesta por este equipo evaluador servirá como base para las actividades de evaluación anual, y se ha diseñado en colaboración con el organismo encargado del seguimiento y evaluación, la Dirección General de Inclusión Social, Servicio de

Inclusión Social, y con los organismos responsables de la ejecución, lo que refuerza su viabilidad y usabilidad. Asimismo, el Plan menciona la participación, en las actividades de seguimiento y evaluación, del Comité Autonómico de Seguimiento y Evaluación, cuya puesta en funcionamiento y coordinación con el organismo responsable del seguimiento y evaluación del Plan no consta a fecha de cierre del presente informe de evaluación.

La gobernanza del proceso de seguimiento, por lo tanto, no queda detallada con la claridad necesaria, y se recomienda definir y poner en marcha los órganos previstos para ello antes de finalizar la presente anualidad, para poder cumplir con la coordinación de la primera evaluación anual prevista, acorde al siguiente calendario.

FIGURA 5. Cronograma de seguimiento y evaluación

	2018				2019				2020				2021				2022				2023				
Trimestre	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Tipo de evaluación																									
Seguimiento	■				■				■				■				■								
Final																									
Ex post																									■
Informes		■				■				■				■			■					■			



## 6. CRITERIOS DE EQUIDAD, GÉNERO Y CALIDAD

---

Con el fin de asegurar la correcta atención a la diversidad de los colectivos diana del PVICS, se recomienda integrar la perspectiva de género y de diversidad en las diferentes fases del mismo. La incorporación de la perspectiva de género ha sido definida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997) como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles.

Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad (sustantiva) entre los géneros”.

Concretamente, y tal y como se ha descrito en apartados anteriores de este documento, se recomienda prestar especial atención a la desagregación de datos en la fase de diagnóstico, tanto de género como de cualquier otro factor que pueda evidenciar diferencias por razón de diversidad.

De igual manera, el sistema de indicadores de seguimiento propuesto en este documento incluye la recomendación de que los mismos desagreguen toda la información por razón de género, así como por razón de cualquier otro factor de diversidad, de forma que se pueda identificar el impacto en el tiempo de las acciones desarrolladas respecto a colectivos específicos.

Especificamente, se recomienda considerar la recomendación 58.b de la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Esta recomendación de analizar las políticas y los programas con el fin de poder evaluar las repercusiones de los mismos en el bienestar y las condiciones de vida de la familia y ajustarlos para fomentar una distribución más equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, las oportunidades, los ingresos y los servicios, necesitará de la desagregación por razón de género de los indicadores e información utilizada a lo largo de las diferentes fases del PVICS.

Así, la desagregación de dichos datos en la fase de diagnóstico y en la batería de indicadores de seguimiento permitirá identificar si las acciones implementadas en el Plan contribuyen a la disminución de la desigualdad en la distribución de situaciones de vulnerabilidad por género y otros factores de diversidad o si, por el contrario, es necesario implementar nuevas acciones dirigidas específicamente a los colectivos cuya vulnerabilidad no se vea reducida tras la aplicación del PVICS.



# Bibliografía

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). (2015). Guía práctica para el diseño y realización de evaluaciones de políticas públicas. Enfoque AEVAL. Recuperado de: [http://www.aeval.es/es/difusion\\_y\\_comunicacion/publicaciones/Guias/Guias\\_Evaluacion\\_Politicas\\_Publicas\\_y\\_Calidad\\_SSPP/Guia\\_evaluaciones\\_AEVAL.html](http://www.aeval.es/es/difusion_y_comunicacion/publicaciones/Guias/Guias_Evaluacion_Politicas_Publicas_y_Calidad_SSPP/Guia_evaluaciones_AEVAL.html)

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). (2010). Guías de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos. Recuperado: [http://www.aeval.es/es/difusion\\_y\\_comunicacion/publicaciones/Guias/Guias\\_Evaluacion\\_Politicas\\_Publicas\\_y\\_Calidad\\_SSPP/guia\\_evaluacion\\_calidad.html](http://www.aeval.es/es/difusion_y_comunicacion/publicaciones/Guias/Guias_Evaluacion_Politicas_Publicas_y_Calidad_SSPP/guia_evaluacion_calidad.html)

Moral, I. et al. (2015). La evaluación ex ante del programa operativo para el empleo juvenil periodo 2014-2020 (DOC nº3/2015). Recuperado de: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2015\\_03.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2015_03.pdf)

Comas, D. (2008). Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud. Recuperado de: [http://xuventude.xunta.es/uploads/Manual\\_de\\_evaluacion\\_para\\_politicas\\_planes\\_programas\\_y\\_actividades\\_de\\_juventud.pdf](http://xuventude.xunta.es/uploads/Manual_de_evaluacion_para_politicas_planes_programas_y_actividades_de_juventud.pdf)

Gobierno Vasco (2012). Guía de evaluación de políticas públicas del Gobierno Vasco. Recuperado de: <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

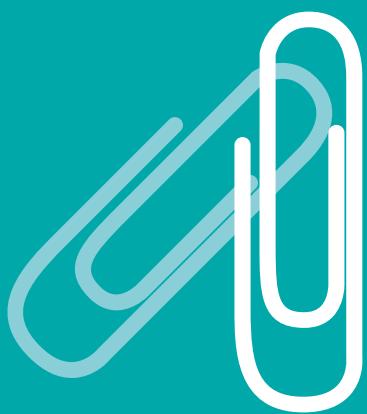
Comisión Europea (2013). Seguimiento y evaluación de la política europea de cohesión. Documento guía sobre la evaluación ex-ante. Recuperado de: [http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/GUIA\\_EVALUACI%C3%93N\\_EX\\_ANTE\\_FEDER%2C\\_FS\\_tcm7-340882.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/GUIA_EVALUACI%C3%93N_EX_ANTE_FEDER%2C_FS_tcm7-340882.pdf)

Comisión Europea (2013). The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. Recuperado de: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/evaluation/guide/guide\\_evalsed.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/guide/guide_evalsed.pdf)

Plataforma de ONG de Acción Social (2010). Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales. Recuperado de: <http://www.plataformaong.org/planestrategico/fichaBibliotecaPE.php?id=195>

Instituto de Estudios Fiscales IEF (2014). La evaluación ex ante del programa operativo de la inclusión social y de la economía social (POISES) FSE-2014-2020. Recuperado de: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos\\_trabajo/2016\\_04.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2016_04.pdf)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2015). Plan de evaluación Programa Operativo de Empleo Juvenil durante el periodo de programación 2014-2020. Recuperado de: [http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse\\_20142020/programas\\_operativos/empleo\\_juvenil/Plande\\_Evaluacion\\_POEJ\\_V3\\_271115\\_Corregido.pdf](http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_20142020/programas_operativos/empleo_juvenil/Plande_Evaluacion_POEJ_V3_271115_Corregido.pdf)



# **ANEXO 1**

## SISTEMA DE INDICADORES

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN

### Objetivo Estratégico: impulsar la inclusión sociolaboral a través de la ocupación de las personas más vulnerables

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE1-OO1. Objetivo Operativo 1. Adaptar las políticas activas de ocupación a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social, intensificando la acción según su nivel de ocupabilidad, fomentando la adquisición de competencias básicas de ocupabilidad, por medio de itinerarios de ocupación y soporte personalizado, formación profesional para la ocupación y ayudas a la contratación.	LE1-OO1-Ind1	Tasa de empleo de los beneficiarios Colectivo 1 [a]. Población activa, ocupada, parada (Colectivo 1 [a]). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Encuesta de Población Activa
	LE1-OO1-Ind2	Nº de contratos realizados a los beneficiarios Colectivo 1 [a]. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros SERVEF
	LE1-OO1-Ind3	Tasa de estabilidad en la contratación Colectivo 1 [a].	Informe del Mercado de Trabajo Estatal. SEPE
	LE1-OO1-Ind4	% jóvenes NINI reincorporados al sistema educativo.	Registros Proyecto Jove Oportunitat
	LE1-OO1-Ind5	Nº de beneficiarios Colectivo 2[b] que han terminado al menos un itinerario de formación profesional para la ocupación (datos desagregados por perfil). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros SERVEF
	LE1-OO1-Ind6	De los beneficiarios que han terminado al menos un itinerario de formación profesional para la ocupación, % de beneficiarios que han encontrado un empleo durante ese año (datos desagregados por perfil).	Registros SERVEF.
	LE1-OO1-Ind7	Variación interanual de beneficiarios Colectivo 2[b] que habiendo participado en acciones formativas, itinerarios de inserción o siendo informados de programas de movilidad laboral han encontrado un empleo durante ese año (datos desagregados por perfil).	SERVEF y registros propios.

[a] Colectivo 1: Mujeres, víctimas de violencia de género, población gitana, personas migrantes, personas con diversidad funcional, personas sin techo, jóvenes extulados, personas con bajo nivel educativo, jóvenes hasta 30 años, personas con diversidad funcional, personas en situación o riesgo de exclusión social acreditadas por los servicios sociales de cualquier administración pública, personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años, personas desempleadas de muy larga duración, personas mayores de 50 años

[b] Colectivo 2: Desempleados demandantes de empleo, jóvenes sin experiencia laboral, jóvenes hasta de 30 años desempleados, personas en situación de desocupación de larga duración. Mujeres, en especial las víctimas de violencia de género, personas con diversidad funcional, (permanente para la profesión habitual), personas trabajadoras con baja cualificación, personas mayores de 45 años, mayores de 55 años, personas con baja cualificación, personas menores de 18 años sujetas a alguna de las medidas previstas en el artículo 7.1 de la Ley orgánica 5/2000. Personas mayores de 16 años sujetas a alguna de las medidas previstas en el artículo 7.1 de la Ley orgánica 5/2000.

<b>LE1-OO2. Objetivo Operativo 2.</b> Establecer una coordinación eficaz entre los servicios de ocupación y los servicios sociales, lo más vulnerables.	LE1-OO2-Ind1	Protocolo de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo creado en el marco de la Comisión de Seguimiento PVICS.	Registros propios.
	LE1-OO2-Ind2	% de perceptores de renta de inclusión que, habiendo suscrito el compromiso de actividad y teniendo derecho a itinerario laboral, estén participando en programas formativos.	SERVEF y registros propios.
	LE1-OO2-Ind3	Nº de itinerarios de inserción nuevos dirigidos a población migrada realizados (dato anual y acumulado).	SERVEF, Servicios Sociales y registros propios.
	LE1-OO2-Ind4	Nº de beneficiarios pertenecientes a población migrada que han terminado al menos un itinerario de formación profesional para la ocupación (datos desagregados por perfil). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	SERVEF, Servicios Sociales y registros propios.
	LE1-OO2-Ind5	De los beneficiarios que han terminado al menos un itinerario de formación profesional para la ocupación, % que ha encontrado un empleo durante ese año (datos desagregados por perfil).	SERVEF y registros propios.
<b>LE1-OO3. Objetivo Operativo 3.</b> Dar soporte a las empresas de ocupación protegida en su objetivo de inserción social y laboral de las personas con más dificultades de acceso a una ocupación normalizada.			
	LE1-OO3-Ind1	Nº de empresas de inserción protegida creadas (dato anual y acumulado).	SERVEF y registros propios.
	LE1-OO3-Ind2	Nº de puestos de trabajo creados en empresas de inserción protegida (datos desagregados por perfil). Variación interanual.	SERVEF y registros propios.
	LE1-OO3-Ind3	Nº de trabajadores de empresas de inserción protegida contratados en empresas ordinarias (datos desagregados por perfil). Variación interanual.	Registros propios.
	LE1-OO3-Ind4	Nº de personas con diversidad funcional contratadas por empresa de inserción protegida. Variación interanual.	SERVEF y registros propios.
	LE1-OO3-Ind5	Nº personas con diversidad funcional que han pasado de trabajo protegido a empleo ordinario en empresa con un contrato indefinido. Variación interanual.	SERVEF y registros propios.

	<b>LEI1-OO4. Objetivo Operativo 4.</b> Adeuar la orientación e intermediación laboral por parte de los servicios públicos de empleo y de las agencias de colocación a las características de cada persona, contando con el soporte del tercer sector y con servicios sociales y educación permanente.	LEI1-OO4-Ind1  LEI1-OO4-Ind2  LEI1-OO4-Ind3  LEI1-OO4-Ind4	% anual y acumulado de profesionales formados en materia de diseño de itinerarios personales de inserción sociolaboral adaptados a mujeres con especiales dificultades y a personas en riesgo de exclusión social.  Variación interanual.  Nº de personas con diversidad funcional insertadas en el mercado laboral mediante agencias de colocación. Dato anual y acumulado. Variación interanual.  Nº de desempleados de larga duración insertados en el mercado laboral mediante agencias de colocación. Dato anual y acumulado. Variación interanual.  Nº de programas implantados en organizaciones del tercer sector para al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral. Dato anual y acumulado.	Registros propios  SERVEF y registros propios  SERVEF y registros propios  Registros propios
	<b>LEI1-OO5. Objetivo Operativo 5.</b> Conseguir la inclusión en el mercado laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	LEI1-OO5-Ind1  LEI1-OO5-Ind2	De los beneficiarios que han participado en itinerarios de inserción implementados por organizaciones del tercer sector, % que ha encontrado un empleo durante ese año (datos desagregados por perfil).  Dato anual y acumulado. Variación interanual.  Nº de subvenciones anuales a municipios dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral en barrios más vulnerables.	Registros propios.  Convocatoria SERVEF (Fondo Social Europeo), Convocatoria DG Inclusión Social (Fondo Social Europeo), presupuestos anuales GVA y registros propios.
		LEI1-OO5-Ind3	% acumulado de barrios vulnerables que han sido beneficiarios de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral.	Registros propios.
		LEI1-OO5-Ind4  LEI1-OO5-Ind5	Proyecto Joven Oportunidad ejecutado.  Nº de ayudas concedidas para la contratación estable e indefinida de personas para la realización de trabajo doméstico o cuidado de personas que no tengan reconocido el grado de dependencia. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios.  Registros propios.
		LEI1-OO5-Ind6	Nº de itinerarios de inserción nuevos dirigidos a población migrada (dato anual y acumulado) y beneficiarios participantes.	SERVEF, Servicios Sociales y registros propios.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GARANTÍA DE PRESTACIONES**

**Objetivo Estratégico:**  
**garantizar un sistema de prestaciones básicas a las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social o riesgo de exclusión a través de la aprobación y desarrollo de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión**

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE2-OO1. Objetivo Operativo 1. Procurar unas prestaciones económicas que tengan en cuenta las necesidades de las personas y de sus familias y dar una adecuada respuesta, favoreciendo siempre su autonomía personal y la inclusión social.	LE2-OO1-Ind1	Aprobación de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión y su Reglamento de desarrollo.	DOGV
	LE2-OO1-Ind2	Presupuesto destinado a la implementación de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI), dato anual y acumulado. % sobre presupuestos anuales GVA. Variación interanual.	Partida presupuestaria anual GVA
	LE2-OO1-Ind3	Tasa de pobreza severa en la Comunidad Valenciana. Dato anual y variación interanual.	Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística
	LE2-OO1-Ind4	Nº de titulares, beneficiarios y destinatarios de la RVI, desagregados en sus cuatro modalidades (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad, país de nacimiento, nivel de estudios, ingresos medios por unidad familiar y por persona). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE2-OO1-Ind5	Nº de destinatarios de la RVI en sus 4 modalidades, desagregados por tipo de unidad de convivencia. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE2-OO1-Ind5-1	<i>Tipo de unidad de convivencia: unipersonal, monoparental, nuclear, nuclear con hijos, familia numerosa, familia extensa</i>	Servicios Sociales y registros propios
	LE2-OO1-Ind5-2	<i>Tipo de alojamiento: régimen de tenencia, calidad de vivienda y asequibilidad de la vivienda</i> <i>(% de la renta familiar destinada a gastos de vivienda)[1]</i>	Servicios Sociales y registros propios
	LE2-OO1-Ind5-3	<i>Ingresos medios: ingresos anuales por unidad familiar y número de miembros con el desglose de la edad. Ingresos medios por unidad de consumo[2]</i>	Servicios Sociales y registros propios
	LE2-OO1-Ind5-4	<i>Menores dependientes: número, franja de edad[3], nivel de estudios, menores con diversidad funcional.</i>	Servicios Sociales y registros propios
	LE2-OO1-Ind6	Nº de destinatarios de la RVI en sus cuatro modalidades, desagregados por historial de prestaciones (primer acceso, primera renovación, número de renovaciones). Datos de prevalencia e incidencia[4]. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
	LE2-OO1-Ind7	Nº de titulares, beneficiarios y destinatarios de la RVI en sus cuatro modalidades, desagregados por perfil de riesgo (listados a continuación). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios

<i>LE2-OO1-Ind7-1</i>	<i>Personas mayores de 65 años que necesitan de apoyo o ayuda diaria para la realización de las ABVD</i>	<i>Personas con diversidad funcional</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-2</i>			Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-3</i>		<i>Jóvenes ex tutelados</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-4</i>		<i>Personas sin hogar</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-5</i>		<i>Personas víctimas de violencia de género en relaciones de pareja</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-6</i>		<i>Personas que ejercen la prostitución y/o víctimas de explotación o trata</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-7</i>		<i>Personas refugiadas</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-8</i>		<i>Personas ex presidiarias</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-9</i>		<i>Población gitana</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind7-10</i>		<i>Menores emancipados[5]</i>	Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind8</i>	% de titulares de la RVI sobre el total de solicitantes, desagregados en sus cuatro modalidades (dato desagregado por sexo, edad, nacionalidad). Dato anual.		Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind9</i>	Nº de titulares, beneficiarios y destinatarios de los complementos a la RVI Servicios Sociales y registros propios para gastos de alquiler, cuota hipotecaria y suministros energéticos básicos (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad). Dato anual y acumulado. Variación interanual.		Servicios Sociales y registros propios
<i>LE2-OO1-Ind10</i>	Nº beneficiarios PEIs (datos desagregados por sexo y edad). Dato anual y acumulado. Variación interanual.		Servicios Sociales y registros propios

	<b>LE2-OO2. Objetivo Operativo 2.</b> Establecer medidas dirigidas a vincular las prestaciones económicas y de servicios sociales a medidas de políticas activas de ocupación cuando la persona esté en edad de trabajar y capacitada para eso, con el objetivo también de combatir la feminización de la pobreza.	<b>LE2-OO2-Ind1</b> Estudio del efecto de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) en la inclusión activa.	Informes Renta Valenciana de Inclusión Activa y del SERVEF
	<b>LE2-OO2-Ind2</b> Nº de titulares, beneficiarios y destinatarios de laRVI en sus cuatro modalidades desagregados por perfiles de vulnerabilidad laboral (listados a continuación) y datos sociodemográficos (sexo, edad, nacionalidad). Dato anual y acumulado. Variación interanual.		Servicios Sociales y registros propios
	<i>LE2-OO2-Ind2-1</i> <i>LE2-OO2-Ind2-2</i> <i>LE2-OO2-Ind2-3</i> <i>LE2-OO2-Ind2-4</i> <i>LE2-OO2-Ind2-5</i> <i>LE2-OO2-Ind2-6</i> <i>LE2-OO2-Ind2-7</i>	<i>Personas con baja cualificación[6]</i> <i>Personas desempleadas demandantes de mejora de empleo</i> <i>Personas desempleadas de larga duración</i> <i>Personas desempleadas mayores de 45 años</i> <i>Jóvenes de hasta 30 años</i> <i>Personas con diversidad funcional</i> <i>Mujeres víctimas de violencia de género</i>	Servicios Sociales y registros propios Servicios Sociales y registros propios
	<b>LE2-OO2-Ind3</b> % de empleados sobre el total de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades (dato desagregado por sexo, edad, nacionalidad). Dato anual. Variación interanual.	% de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han iniciado un programa personalizado de inserción social. Dato anual. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
	<b>LE2-OO2-Ind4</b> % de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han iniciado un programa personalizado de inserción social. Dato anual. Variación interanual.	% de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han completado un programa personalizado de inserción social. Dato anual. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
	<b>LE2-OO2-Ind5</b> % de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han iniciado un programa personalizado de inserción sociolaboral.		Servicios Sociales y registros propios
	<b>LE2-OO2-Ind6</b> % de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han iniciado un programa personalizado de inserción sociolaboral.		Servicios Sociales y registros propios
	<b>LE2-OO2-Ind7</b> % de titulares, beneficiarios y destinatarios de la renta valenciana de inclusión desagregados en sus cuatro modalidades que han completado un programa personalizado de inserción sociolaboral.		Servicios Sociales y registros propios

LE2-OO2-Ind8	Nº de prestaciones de renta valenciana de inclusión renovadas a los 3 años (desagregadas en sus cuatro modalidades). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
LE2-OO2-Ind9	Nº de titulares de renta valenciana de inclusión que han solicitado y obtenido renovación de las prestaciones (datos desagregados por tipo de prestación, y sexo, edad y nacionalidad de los titulares). % de titulares que han obtenido renovación sobre total solicitantes. Dato anual.	Servicios Sociales y registros propios
LE2-OO2-Ind10	Tiempo medio de tramitación de la RV1 (en meses). Dato anual y variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
LE2-OO2-Ind11	Tiempo medio (en meses) de participación de un programa personalizado de inserción social. dato anual y variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios
LE2-OO2-Ind12	Tiempo medio (en meses) de participación de un programa personalizado de inserción sociolaboral. Dato anual y variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios

[1] De acuerdo con EUROSTATE EU-SILC.

[2] De acuerdo a Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

[3] Rangos de edad 0-3, 4-6, 7-12, >12, de acuerdo con Eurostat, encuesta SILC.

[4] Prevalencia: número total de casos de RV1 abiertos a 31 de diciembre de cada año. Incidencia: Número de casos que se han dado de alta por primera vez en la RV1 durante el año.

[5] Código Civil Español, Libro I Título XI. Artículo 314 y siguientes.

[6] Nivel de estudios hasta educación secundaria obligatoria, acorde a EUROSTAT, ISCED 2011.

Indicadores:

22

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

**Objetivo Estratégico:**  
**garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y a la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información**

#### 3.1. SERVICIOS SOCIALES

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE3.1-OO1. Objetivo Operativo 1. Articular un sistema de servicios sociales público, universal y gratuito que, partiendo de los principios de equidad y del reconocimiento del derecho a la atención social, garantice el acceso a ésta como un derecho universal y subjetivo.	LE3.1-OO1-Ind1	Aprobación de la Ley Inclusiva de SS.SS Universales.	DOGV
E3.1-OO2. Objetivo Operativo 2. Normalizar y consolidar el nivel de atención primaria de servicios sociales, dirigido a la ciudadanía en general, en coordinación con el resto de las administraciones públicas, estableciendo los recursos profesionales necesarios, la cartera de prestaciones a desarrollar y los protocolos de trabajo para garantizar una gestión eficiente.	LE3.1-OO2-Ind1 LE3.1-OO2-Ind2 LE3.1-OO2-Ind3 LE3.1-OO2-Ind4 LE3.1-OO2-Ind5 LE3.1-OO2-Ind6	Actuaciones y protocolos dedicados a la coordinación entre agentes (nº y descripción). Presupuesto destinado a generar mecanismos de coordinación (valor absoluto y %). Ratio de profesionales especializados en atención primaria en servicios sociales por habitante. Nº de resoluciones nominaativas que incluyen subvención de personal para entidades locales. Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de profesionales de atención primaria en servicios sociales incorporados a entidades locales. Valor anual y acumulado. Variación interanual. % de municipios que disponen de equipos municipales de atención primaria en servicios sociales.	Actas y registros propios Presupuestos anuales Generalitat Valenciana Registros propios Registros propios. Registros propios. Registros propios.

LE3.1-OO3. Objetivo Operativo 3. Articular el sistema de atención primaria a nivel social, definiendo un marco de prestaciones básicas para su asignación en la atención de	LE3.1-OO3_Ind1 LE3.1-OO3_Ind2 LE3.1-OO3_Ind3	Presentación de la cartera de programas de intervención social. Presentación de la cartera de programas de atención social. Porcentaje de entidades locales que ofrecen la cartera de programas de intervención y atención social. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Servicios Sociales y registros propios. Servicios Sociales y registros propios. DG Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia	
LE3.1-OO4. Objetivo Operativo 4. Articular acciones para la consolidación del nivel de atención	LE3.1-OO4_Ind1 LE3.1-OO4_Ind2	Nº acciones dirigidas a la consolidación del nivel de atención primaria de servicios sociales. Aprobación del Plan Valenciano Concertado de Servicios Sociales.	Registros propios DOGV	
LE3.1-OO5. Objetivo Operativo 5. Potenciar la eficacia y el acceso a los servicios sociales para mejorar la atención a las personas más vulnerables.	LE3.1-OO5_Ind1 LE3.1-OO5_Ind2 LE3.1-OO5_Ind3 LE3.1-OO5_Ind4 LE3.1-OO5_Ind5 LE3.1-OO5_Ind6 LE3.1-OO5_Ind7	Nº de mujeres víctimas de violencia de género que acuden a servicios sociales (datos desagregados por edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de personas de etnia gitana que acuden a servicios sociales (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de personas migradas que acuden a servicios sociales (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de personas con diversidad funcional que acuden a servicios sociales (datos desagregados por tipo y grado de diversidad funcional, sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de personas sin hogar que acuden a servicios sociales (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de jóvenes extutelados que acuden a servicios sociales (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad, nivel formativo, ocupación). Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de actas y canales de coordinación del Fondo Europeo de Ayuda.	Servicios Sociales y registros propios Servicios Sociales y registros propios Informes y registros propios	

<b>LE3.1-OO6. Objetivo Operativo 6.</b> Mejorar los sistemas de información en el área de los servicios sociales, para responder con más eficacia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.	LE3.1-OO6_Ind1 LE3.1-OO6_Ind2 LE3.1-OO6_Ind3	% de municipios de la Comunidad Valenciana con cobertura SIUSS o aplicación correspondiente. Dato anual y acumulado. Variación interanual.  Nº de agentes sociales procedentes de servicios sociales municipales y Colegios Oficiales de Trabajo Social que han participado en acciones dirigidas a consensuar las variables de la ficha social.  Repositorio de información común para todas las administraciones públicas del Sistema Público de Servicios Sociales.	Servicios Sociales y registros propios  Actas reuniones, Servicios Sociales y registros propios  Registros propios
<b>LE3.1-OO7. Objetivo Operativo 7.</b> Potenciar la intervención dentro de la familia en los casos de vulnerabilidad infantil, a través de la mejora de protocolos de actuación y el refuerzo de la coordinación entre los servicios sociales, los servicios educativos y de salud para actuar con inmediatez y eficacia en las familias más vulnerables.	LE3.1-OO7_Ind1	Número de medidas de coordinación y protocolos de actuación entre los/as agentes de las distintas administraciones en los casos de vulnerabilidad infantil.	Normativa y registros propios

Indicadores:  
23

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

#### Objetivo Estratégico:

**garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y a la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información**

#### 3.2 EDUCACIÓN

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE3.2-OO1. Objetivo Operativo 1. Desarrollar por parte de la administración educativa las actuaciones conducentes a la implantación de un modelo de escuela pública de calidad e inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje desde la infancia, por medio de la adopción de culturas, políticas y prácticas inclusivas.	LE3.2-OO1-Ind1	Creación del Observatorio de inclusión educativa.	Web, servidor del observatorio, informes y registros propios
	LE3.2-OO1-Ind2	Colectivo en situación o riesgo de exclusión escolarizado (datos desagregados por perfil, sexo, edad, nacionalidad y ciclo de estudios). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE3.2-OO1-Ind3	Elaboración del Mapa de prestaciones para alumnado con necesidades educativas y/o en situación de riesgo.	Publicaciones oficiales de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y registros propios
	LE3.2-OO1-Ind4	Elaboración de un sistema de indicadores para la evaluación y seguimiento de prácticas inclusivas en los centros educativos.	Informes sobre el sistema de indicadores
	LE3.2-OO1-Ind5	Aprobación del Decreto de inclusión educativa.	DOGV
	LE3.2-OO1-Ind6	Nº de unidades de atención transitoria a menores de edad con trastornos del comportamiento creadas. Dato anual y acumulado (desagregado por provincia).	Registros propios.
	LE3.2-OO1-Ind7	Nº de usuarios (desagregado por sexo y edad) y nº de libros concedidos a través de la Xarxa Llibres. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios.
	LE3.2-OO1-Ind8	Repositorio de recursos de la Conselleria de Educación.	Servidor del repositorio, informes y registros propios.

E3.2-OO2. Objetivo Operativo 2. Desarrollar medidas en los centros educativos del sistema educativo valenciano que favorezcan su transformación progresiva en centros inclusivos que faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, en todas las etapas y en todas las modalidades de escolarización.	LE3.2-OO2-Ind1	Diagnóstico de necesidades y barreras a la inclusión en los centros educativos de la CV	Registros propios CEFIRE	Informes de diagnóstico
	LE3.2-OO2-Ind2	Nº de profesores que han recibido en los CEFIRE formación en metodología y evaluación. dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios CEFIRE	
	LE3.2-OO2-Ind3	Nº de profesores que han recibido en los CEFIRE formación en el uso y difusión de tecnologías avanzadas y adaptadas a las necesidades específicas para la educación. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios CEFIRE	
	LE3.2-OO2-Ind4	Nº de profesores que han recibido en los CEFIRE formación en la convivencia inclusiva y la mediación intercultural. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios CEFIRE	
	LE3.2-OO2-Ind5	Nº de acciones, actuaciones o programas para la convivencia, la equidad y la igualdad realizados dirigidos a los alumnos; nº de alumnos participantes. Dato anual y acumulado.	Registros propios	
	LE3.2-OO2-Ind6	Nº acciones formativas realizadas para los servicios de orientación educativa parar apoyar a la inclusión. Dato anual y acumulado.	Registros propios	
	LE3.2-OO2-Ind7	Nº de programas o actuaciones de prevención de la violencia implementados en los centros educativos.	Informes y registros propios	
	LE3.2-OO2-Ind8	Nº de centros educativos que han implementado al menos un plan de intervención sobre la diversidad sexual. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Informes y registros propios	
	LE3.2-OO2-Ind9	Realización de la evaluación del impacto de la transformación de centros educativos como centros inclusivos	Informes y registros propios	

	<b>LE3.2-OO3. Objetivo Operativo 3.</b> Reducir el abandono escolar prematuro de los colectivos más vulnerables garantizando el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de equidad y actuando sobre las condiciones que generan la desigualdad.	LE3.2-OO3-Ind1 Tasa de abandono escolar temprano (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad y provincia). Variación interanual.	Tasa de abandono escolar temprano (datos desagregados por sexo, edad, nacionalidad y provincia). Variación interanual.	<u>Encuesta de población activa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</u>
		LE3.2-OO3-Ind2 Valoración del riesgo de exclusión social incluida en los baremos de admisión de las escuelas del primer ciclo de educación infantil.	Valoración del riesgo de exclusión social incluida en los baremos de admisión de las escuelas del primer ciclo de educación infantil.	Registros propios
		LE3.2-OO3-Ind3 Nº de centros educativos que disponen de mediadores escolares. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Nº de centros educativos que disponen de mediadores escolares. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
		LE3.2-OO3-Ind4 Aprobación del Plan de prestaciones y ayuda a domicilio para menores de tres años que tengan dificultad para acceder a los centros educativos elaborado y aprobado.	Aprobación del Plan de prestaciones y ayuda a domicilio para menores de tres años que tengan dificultad para acceder a los centros educativos elaborado y aprobado.	DOG
		LE3.2-OO3-Ind5 Nº de familias beneficiarias de ayudas para material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza. Dato anual y acumulado.	Nº de familias beneficiarias de ayudas para material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza. Dato anual y acumulado.	Registros propios
		LE3.2-OO3-Ind6 Presupuesto destinado a ayudas, becas, acciones específicas dirigidas a colectivos vulnerables. Variación interanual.	Presupuesto destinado a ayudas, becas, acciones específicas dirigidas a colectivos vulnerables. Variación interanual.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
		LE3.2-OO3-Ind7 Realización de la evaluación de la evolución del abandono escolar e identificación de actuaciones de impacto.	Realización de la evaluación de la evolución del abandono escolar e identificación de actuaciones de impacto.	Informe de evaluación
	<b>LE3.2-OO4. Objetivo Operativo 4.</b> Propiciar actuaciones encaminadas para que las personas que han abandonado los estudios vuelvan a la formación reglada y/o obtengán por otras vías una titulación superior a la que tienen.	LE3.2-OO4-Ind1 (desagregada por sexo, edad, ciclo formativo). Variación interanual.	Tasa de escolarización en educación secundaria postobligatoria (desagregada por sexo, edad, ciclo formativo). Variación interanual.	<u>Datos y cifras (informe anual). Curso escolar. Ministerio de educación, cultura y deporte</u>
		LE3.2-OO4-Ind2 Nº de campañas de sensibilización realizadas sobre la importancia de continuar la educación secundaria postobligatoria. Dato anual y acumulado.	Nº de campañas de sensibilización realizadas sobre la importancia de continuar la educación secundaria postobligatoria. Dato anual y acumulado.	Registros propios
		LE3.2-OO4-Ind3 Nº de nuevos itinerarios formativos alternativos ofertados por la administración pública.	Nº de nuevos itinerarios formativos alternativos ofertados por la administración pública.	Oferta formativa reglada Comunidad Valenciana
		LE3.2-OO4-Ind4 Número de alumnos que han vuelto a la formación reglada y se han titulado en cualquiera de los niveles.	Número de alumnos que han vuelto a la formación reglada y se han titulado en cualquiera de los niveles.	Registros propios

<b>LE3.2-OO5. Objetivo Operativo 5.</b> Impulsar la Formación Profesional para conseguir tasas de matriculación en este nivel educativo equiparables a las europeas y fomentar al mismo tiempo la Formación Profesional en el lugar de trabajo.	LE3.2-OO5-Ind1	Nº de jóvenes escolarizados en FP (datos desagregados por sexo, edad y nivel educativo previo). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Datos y cifras (informe anual). Curso escolar. Ministerio de educación, cultura y deporte
	LE3.2-OO5-Ind2	Nº de participantes en escuelas taller y talleres de ocupación (datos desagregados por sexo, edad y nivel educativo). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE3.2-OO5-Ind3	Presupuesto destinado a la exención de tasas de FP y universidad para jóvenes extutelados.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
	LE3.2-OO5-Ind4	Evaluación de impacto de la formación profesional sobre inserción laboral y transferencia del conocimiento.	Informes de evaluación
<b>LE3.2-OO6. Objetivo Operativo 6.</b> Poner al servicio de las personas con menores niveles de ocupabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales, con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.	LE3.2-OO6-Ind1	% de participación de personas adultas en la formación permanente presencial y no presencial (desagregado por sexo y edad). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Datos y cifras (informe anual). Curso escolar. Ministerio de educación, cultura y deporte
	LE3.2-OO6-Ind2	Nº de acuerdos entre instituciones y organizaciones empresariales y de formación. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.2-OO6-Ind3	% de personas privadas de libertad inscritas en programas de formación profesional.	Registros propios
	LE3.2-OO6-Ind4	Nº de programas de alfabetización de población gitana implementados. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.2-OO6-Ind5	Nº de participantes en los programas de educación de adultos (desagregado por sexo, edad y nacionalidad). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE3.2-OO6-Ind6	Número de personas que tienen reconocimiento de sus competencias no formales	Registros propios

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. IGARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

#### Objetivo Estratégico:

**garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y a la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información**

#### 3.3. SALUD

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE3.3-OO1. Objetivo Operativo 1. Garantizar la equidad de acceso a los recursos sanitarios al conjunto de la población y avanzar hacia un sistema valenciano de salud inclusivo, intercultural, acogedor, con capacidad para gestionar la diversidad de las personas atendidas, abierto a la participación y creación de espacios de convivencia desde los servicios y programas de salud.	LE3.3-OO1-Ind1	% de madres y padres que participan en los talleres de crianza que se imparten en los Centros de Salud vinculados al programa de embarazo, parto y puerperio. (Indicador del Plan de Salud 2016-2020)	Registro de la actividad de las matronas de atención primaria (ABUCASIS)
	LE3.3-OO1-Ind2	Elaboración de un protocolo para la información sanitaria accesible en base a diferencias étnicas, culturales, y diversidad funcional.	Normativa Comunidad Valenciana: ASU
	LE3.3-OO1-Ind3	% de centros educativos públicos y privados que participan en el Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES) (Indicador del Plan de Salud 2016-2020)	Registros propios
	LE3.3-OO1-Ind4	Nº Cursos realizados por la Escuela Valenciana de Estudios en Salud (EVES) para formar profesionales sociosanitarios sobre los derechos relativos a la salud de los grupos vulnerables.	Registros propios
	LE3.3-OO1-Ind5	Nº subvenciones concedidas para realizar proyectos dirigidos a población en situación de vulnerabilidad	Registros propios
	LE3.3-OO1-Ind6	Nº de centros docentes, personal docente y alumnado que participan en talleres de autoestima e imagen corporal (Indicador del Plan de Salud 2016-2020)	Registros propios

<b>E3.3-OO2. Objetivo Operativo 2.</b> Graduar los recursos y la prestación de servicios de salud, tanto de atención como de promoción y prevención, de manera proporcional a las necesidades de las personas y a lo largo de todo el ciclo vital, con especial atención en los períodos de transición: embarazo, primera infancia, adolescencia y envejecimiento.	LE3.3-OO2-Ind1 Nº Reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento de la Atención Sanitaria Universal (DL3/15)	Registros propios
	LE3.3-OO2-Ind2 Nº de centros de salud que ofrecen talleres de lactancia materna a las madres en el marco del programa de embarazo, parto y puerperio.	Registros propios
	LE3.3-OO2-Ind3 Departamentos que han elaborado catálogos de recursos comunitarios para la actividad física	Registros propios
	LE3.3-OO2-Ind4 Nº notificaciones de atención sociosanitaria infantil y protección de menores	Informes y registros propios
	LE3.3-OO2-Ind5 Nº notificaciones realizadas para identificar la desatención en adultos en atención primaria	Informes y registros propios. ABUCASIS.
	LE3.3-OO2-Ind6 Nº de centros educativos de primaria y secundaria que han implantado programas de prevención y promoción de la salud. Dato anual y acumulado. % sobre nº total de centros educativos.	Registros propios
	LE3.3-OO2-Ind7 Nº jornadas, cursos y talleres de formación sobre perspectiva de género y violencia de género para profesionales sanitarios.	Registros propios
	LE3.3-OO2-Ind8 Nº de subvenciones concedidas a los ayuntamientos para proyectos relacionados con la promoción de la salud en el ámbito local. Solicitudes presentadas y concedidas. Nº de beneficiarios. Dato anual y acumulado.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana y registros propios
	LE3.3-OO3-Ind1 Nº de campañas de información sobre VIH e infecciones de transmisión sexual. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind2 Nº Indicadores y buenas prácticas del Observatorio Valenciano de Salud (OVS) sobre determinantes de salud	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind3 Nº programas de prevención y promoción de la salud que incluyen materiales adaptados culturalmente	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind4 Nº indicadores del Sistema de Información en Salud Pública (SISP) que incluyen como eje de análisis la situación de migración/país de origen.	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind5 Nº cursos de formación para profesionales sanitarios sobre mutilación genital femenina.	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind6 Nº cursos de formación en el ámbito intercultural dirigidos a profesionales sanitarios.	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind7 Nº programas adaptados para facilitar el acceso de la población gitana	Registros propios
	LE3.3-OO3-Ind8 Curso de Agentes de Salud de Base Comunitaria: Nº de personas pertenecientes al colectivo gitano formadas (desagregado por edad y sexo). Dato anual y acumulado.	Registros propios

<b>LE3.3-OO4. Objetivo Operativo 4.</b> Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, impulsando medidas de prevención y promoción de la salud y tomando en consideración los diferentes recursos comunitarios que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable.	LE3.3-OO4-Ind1  LE3.3-OO4-Ind2  LE3.3-OO4-Ind3	Nº talleres del Programa Pacient Actiu para el fomento del autocuidado y el empoderamiento en personas con enfermedades crónicas. Nº participantes (desagregados por sexo y edad).  Nº prescripciones de actividad física por los médicos de familia dirigidas a población mayor.  Nº de subvenciones para proyectos basados (1) en las relaciones intergeneracionales y (2) en la imagen social de las personas mayores. Solicitudes presentadas y concedidas. Dato anual y acumulado.	Registros propios  Registros propios  Presupuestos anuales Generalitat Valenciana y registros propios	Registros propios
<b>LE3.3-OO5. Objetivo Operativo 5.</b> Garantizar y promover una alimentación saludable, especialmente en la infancia, y mejorar la calidad de las actuaciones dirigidas a la protección de la salud del consumidor, especialmente del más vulnerable, delante de los peligros asociados al consumo de alimentos.	LE3.3-OO5-Ind1  LE3.3-OO5-Ind2  LE3.3-OO5-Ind3  LE3.3-OO5-Ind4  LE3.3-OO5-Ind5	Nº centros cuyos menús cumplen las recomendaciones de raciones alimentarias (por grupos de alimentos) de la GMCE* CV/Nº centros evaluados X 100.  *GMCE: Guía de menús en comedores escolares CV  Nº centros que cumplen las recomendaciones de ubicación y publicidad para máquinas expendedoras (estrategia NAOS)  Nº de actuaciones intersectoriales para aumentar el consumo de frutas y verduras especialmente de producción local y ecológica. Dato anual y acumulado.  Nº de campañas de información sobre alimentación saludable. Dato anual y acumulado.  Nº de PEIs concedidas que incluyen alimentación de la infancia en el periodo estival. Dato anual y acumulado.	Registros propios  Registros propios  Registros propios  Registros propios  Servicios Sociales y registros propios	Registros propios

<b>LE3.3-OO6. Objetivo Operativo 6.</b> Aumentar la coordinación social y sanitaria en la prestación de servicios entre las administraciones públicas haciendo coincidir líneas de desarrollo estratégico, así como con el tercer sector de acción social, definiendo marcos de integración funcional y modelos sostenibles.	LE3.3-OO6-Ind1	% de departamentos de salud que disponen de una comisión de salud comunitaria.	Registros propios
	LE3.3-OO6-Ind2	Nº de consejos de salud de zona básica	Registros propios
	LE3.3-OO6-Ind3	Presupuesto destinado a favorecer y apoyar la Red de Municipios por la Salud Xarxa Salut. Dato anual y acumulado.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
	LE3.3-OO6-Ind4	Nº de subvenciones otorgadas para favorecer proyectos de promoción de la Salud en diferentes entornos y a lo largo del ciclo vital. Solicitudes presentadas y concedidas. Dato anual y acumulado.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
	LE3.3-OO6-Ind5	Creación del Observatorio Valenciano de Salud	Informes Observatorio
	LE3.3-OO6-Ind6	Nº informes incluidos en el Observatorio Valenciano de Salud que contemplan los ejes de las desigualdades sociales y de género	Informes Observatorio
	LE3.3-OO6-Ind7	Nº proyectos de investigación sobre el impacto en la salud de las desigualdades sociales y de género. Variación interanual.	Registros propios
	LE3.3-OO6-Ind8	Elaboración de un Mapa común de recursos sociales y de salud	Normativa

Indicadores:

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

#### Objetivo Estratégico:

**garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y a la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información**

#### 3.4. VIVIENDA

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE3.4-OO1. Objetivo Operativo 1. Garantizar el derecho del acceso a la vivienda a las personas y/o unidades de convivencia en situaciones vulnerables, especialmente en aquellas en que haya niños y niñas, como herramienta de Inclusión social.	LE3.4-OO1-Ind1	% de familias y unidades de convivencia en situación vulnerable que reciben ayudas para alquileres dirigidas a colectivos sociales en situación de emergencia y a grupos sociales vulnerables y de sectores preferentes (desagregado por colectivo). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios y Servicios Sociales
	LE3.4-OO1-Ind3	% de viviendas que pertenecen al parque público de la Generalitat Valenciana destinadas a régimen de alquiler social. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.4-OO1-Ind4	Nº de viviendas que componen la red de viviendas de acogida y de inclusión. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.4-OO1-Ind5	Programa integral de acompañamiento y emancipación para personas sin hogar implementado.	Informes de seguimiento y evaluación de los programas integrales y registros propios
	LE3.4-OO1-Ind6	% de jóvenes procedentes del sistema de protección de menores que participan en programas de acceso a la primera vivienda. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.4-OO1-Ind7	% de personas y unidades de convivencia beneficiarias de alquiler social sobre el total de personas y unidades que cumplen requisitos (desagregado por sexo, edad, nacionalidad, ingresos, ocupación, composición familiar y sector preferente si procede). Dato anual y acumulado.	Registros propios

E3.4-OO2. Objetivo Operativo 2. Impulsar el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada. Una vez entre en vigor la ley para la fundación social de la	LE3.4-OO2-Ind1 Coordinación y cooperación entre administraciones en materia de vivienda.	Aprobada y en vigor la Ley de la Fundación Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana.	DOGV
LE3.4-OO3. Objetivo Operativo 3. Coordinación y cooperación entre administraciones en materia de vivienda.	LE3.4-OO3-Ind1 LE3.4-OO3-Ind2	Nº de acciones de coordinación entre administraciones públicas y departamentos en materia de lucha contra la exclusión residencial. Dato anual y acumulado.  Nº de acciones de coordinación entre administraciones públicas y departamentos en materia de lucha contra los fenómenos de infraviviendas, asentamientos y sobreocupación. Dato anual y acumulado.	Actas reuniones, informes y registros propios
	LE3.4-OO3-Ind3	Nº de planes para la erradicación del chabolismo (desagregado por colectivos beneficiarios). Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.4-OO3-Ind4	Nº de acciones de coordinación entre administraciones Públicas y entidades del tercer sector para programas integrales en barrios y zonas vulnerables. Dato anual y acumulado.	Actas reuniones, informes y registros propios

### **LE3. GARANTIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.**

**garantizar el acceso normalizado y equitativo a los recursos y a la prestación de servicios básicos a toda la población y, preferentemente, a los colectivos más desfavorecidos, especialmente a servicios sociales, educación, salud, vivienda y cultura y sociedad de la información**

#### **3.5. CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE3.5-OO1. Objetivo Operativo 1. Promover la democratización y el acceso à la cultura en condiciones de igualdad.	LE3.5-OO1-Ind1	Nº de beneficiarios del programa butaca/ entrada social (desagregado por sexo, edad, nacionalidad, perfil de vulnerabilidad social). Dato anual y acumulado.	Servicios Sociales y Concejalías de Cultura; registros propios
	LE3.5-OO1-Ind2	Nº de beneficiarios del programa mochila cultural (desagregado por sexo, edad, nacionalidad). Dato anual y acumulado.	Servicios Sociales y Concejalías de Cultura; registros propios
	LE3.5-OO1-Ind3	Nº de beneficiarios de ayudas públicas orientadas a los sectores culturales y creativos (desagregado por sexo).	Registros propios
	LE3.5-OO1-Ind4	Nº de acciones de inclusión social del Consorcio de Museos de la Generalitat (desagregado por tipología). Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.5-OO1-Ind5	Nº de programas de acceso a la cultura dirigidos a grupos en riesgo de exclusión social (desagregado por grupo beneficiario). Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE3.5-OO1-Ind6	Nº de convenios suscritos con la Federación de Sociedades Musicales de la CV para favorecer niños y niñas en riesgo de exclusión social. N.º de beneficiarios de las acciones convenidas (desagregado por sexo, edad y nacionalidad). Dato anual y acumulado.	Registros propios

E3.5-OO2. Objetivo Operativo 2. Impulsar una sociedad digital y de la información inclusiva que tenga en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables; promover su acceso a las tecnologías de la información, la lucha contra la brecha digital, el uso avanzado de los servicios digitales y la participación en las redes sociales.	LE3.5-OO2-Ind1 LE3.5-OO2-Ind2	Nº de programas dirigidos a facilitar el uso normalizado y acceso a las TICs. Dato anual y acumulado. Nº de beneficiarios de programas de formación de alfabetización digital (desagregado por sexo, edad, nacionalidad, ocupación). Dato anual y acumulado.	Registros propios
LE3.5-OO3. Objetivo Operativo 3. Implantar programas y medidas concretas destinados a afrontar la brecha digital, por medio de la colaboración entre administraciones públicas, tercer	LE3.5-OO3-Ind1 LE3.5-OO3-Ind2 LE3.5-OO3-Ind3	% de ampliación de los contenidos de la Plataforma eBiblio. Dato anual y acumulado. Nº de contenidos de la Plataforma eBiblio disponibles en valenciano. Variación interanual. % de usuarios eBiblio participantes en actividades de formación (desagregado por sexo, edad, nacionalidad). Dato anual y acumulado.	Registros propios

Indicadores:

## **LE4. GARANTÍA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL**

### **Objetivo Estratégico: garantizar la equidad territorial por medio de la construcción de un entorno inclusivo dentro del proyecto territorial común**

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE4-OO1. Objetivo Operativo 1. Establecer las bases y la normativa participativa y planificadora para la gestión de la equidad territorial.	LE4-OO1-Ind1 LE4-OO1-Ind2 LE4-OO1-Ind3 LE4-OO1-Ind4 LE4-OO1-Ind5	Nº de municipios beneficiarios de subvenciones para el desarrollo de planes de inclusión y cohesión social. Dato anual y acumulado. % sobre el total de municipios. Diagnóstico de necesidades, carencias y riesgos en los barrios vulnerables. Inclusión de artículos que recogen los barrios como garantes de la intervención de carácter integral en la Ley Inclusiva de Servicios Sociales. Constitución de un Consejos Zonales de Derechos Sociales y Políticas Inclusivas en barrios y zonas vulnerables. Reuniones anuales. Nº de comisiones locales de inclusión y derechos sociales (desagregado por provincia). Dato anual y acumulado.	Registros propios Informe de diagnóstico DOGV Acta fundacional y actas de reuniones Registros propios
LE4-OO2. Objetivo Operativo 2. Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de prestación de servicios públicos, equipamientos e infraestructuras, en todo el territorio Valenciano.	LE4-OO2-Ind1 LE4-OO2-Ind2 LE4-OO2-Ind3 LE4-OO2-Ind4 LE4-OO2-Ind5	Presupuesto destinado al programa Proyectos de Arte y Cultura para el Territorio (PACTE). Dato anual y acumulado. Nº de subvenciones concedidas en el marco del programa PACTE. Solicitudes presentadas y concedidas. % de taxis adaptados para personas con diversidad funcional. Dato anual y acumulado. % de playas accesibles (desagregado por provincia). Dato anual y acumulado. % de beneficiarios de ayudas para transporte público sobre beneficiarios que cumplen requisitos. Dato anual y acumulado.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana Registros propios Registros propios Registros propios Registros propios

<b>LE4-OO3. Objetivo Operativo 3.</b> Implementar el desarrollo comunitario y establecer mecanismos de mejora en la gestión de barrios y en las zonas vulnerables.	LE4-OO3-Ind1	Presupuesto destinado a programas de desarrollo comunitario y redes de solidaridad coordinadas desde la Comisión Local de Inclusión Social y Derechos Sociales. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
	LE4-OO3-Ind2	Nº de programas específicos coordinados desde la red PANGEA para el acceso a los servicios públicos de la población migrada. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE4-OO3-Ind3	Nº de iniciativas de la Xarxa Jove del IVAJ en los centros educativos de zonas vulnerables (desagregadas por barrio y municipio). Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE4-OO3-Ind4	Nº de programas de formación para la policía local en temas de mediación, resolución de conflictos, atención a la diversidad. Nº de participantes (desagregado por sexo y edad). Dato anual y acumulado.	Registros propios
<b>LE4-OO4. Objetivo Operativo 4.</b> Mejorar la cohesión social en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.	LE4-OO4-Ind1	% de los presupuestos anuales de la Generalitat Valenciana destinado a inversiones en educación, salud y servicios sociales. Dato anual. Variación interanual.	Presupuestos anuales de la Generalitat Valenciana
	LE4-OO4-Ind2	Nº de municipios beneficiarios de subvenciones para el desarrollo de planes de inclusión y cohesión social. Dato anual y acumulado (v. LE4-OO1-Ind1).	Registros propios
	LE4-OO4-Ind3	Nº de oficinas de atención a las personas migradas que integran la red PANGEA. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE4-OO4-Ind4	Presupuesto destinado a financiar las entidades del tercer sector de acción social y voluntariado social. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Presupuestos anuales de la Generalitat Valenciana

LE4-OO5. Objetivo Operativo 5. Promocionar la gestión de la diversidad y mejorar la convivencia desarrollando las relaciones personales y las redes de soporte social y solidaridad, así como el voluntariado.	LE4-OO5-Ind1	Presupuesto destinado a proyectos de voluntariado que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización, de formación e intervención social. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Presupuestos anuales de la Generalitat Valenciana
	LE4-OO5-Ind2	Nº de subvenciones concedidas a proyectos de voluntariado que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización, de formación e intervención social. Solicitudes presentadas y concedidas. Dato anual y acumulado.	Registros propios

LE4-OO5-Ind3	Nº de cursos de formación para técnicos coordinadores de proyectos de voluntariado (desagregado por provincia). Nº de participantes (desagregado por sexo). Dato anual y acumulado.	Registros propios
--------------	---	-------------------

Indicadores:

## **LE5. PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIAMIENTO INFANTIL**

### **Objetivo Estratégico:**

**desde la concepción de la infancia como sujeto de derechos, reducir el riesgo de pobreza infantil, reconocer ésta como la vulneración de un derecho fundamental y evitar la transmisión generacional y su cronificación**

Objetivo Operativo	Código ind.	Indicador	Fuente de verificación
LE5-OO1. Objetivo Operativo 1. Garantizar una protección integral a la infancia, en especial a aquella que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad, empobrecimiento y exclusión, y desarrollar todos sus derechos.	LE5-OO1-Ind1	Tasa AROPE infantil (desagregada por sexo, edad, provincia). Dato anual. Variación interanual.	<u>Encuesta de Condiciones de Vida</u>
	LE5-OO1-Ind2	Nº de medidas de compensación aplicadas para combatir la pobreza infantil. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE5-OO1-Ind3	Nº de programas comunitarios de soporte integral a las familias (implementados o financiados a través de la Generalitat Valenciana). Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE5-OO1-Ind4	Nº de iniciativas de co-diseño (usuarios, familias, agentes sociales, comunidad) de actuaciones para el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes.	Actas reuniones, informes y registros propios
	LE5-OO1-Ind5	Anteproyecto de nueva Ley de infancia. Iniciativas de participación ciudadana (nº de participantes).	Actas oficiales; actas de reuniones

<b>LE5-OO2. Objetivo Operativo 2.</b> Mejorar la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por medio de políticas sociales, tanto preventivas como de atención.	LE5-OO2-Ind1	Nº de protocolos desarrollados e implementados para mejorar la coordinación y la atención a menores entre los servicios de salud, educativos y sociales.	Informes y actas reuniones
	LE5-OO2-Ind2	Presupuesto destinado a prestaciones económicas por nacimiento, adopción, tutela o acogida; nº de prestaciones concedidas; cuantía de las prestaciones. Dato desagregado por tipo de prestación.	Presupuestos anuales Generalitat Valenciana
	LE5-OO2-Ind3	% de jóvenes tutelados y extutelados del sistema de protección que han participado en programas de soporte a la vida autónoma. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Registros propios
	LE5-OO2-Ind4	Nº de programas desarrollados desde el ámbito de la salud mental para adolescentes en riesgo o en situación de exclusión. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Oficina Autonómica de Salud Mental de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
	LE5-OO2-Ind5	% de prestaciones económicas vinculadas al compromiso socioeducativo, destinadas a menores adolescentes en riesgo.	Servicios Sociales y registros propios
	LE5-OO2-Ind6	Aprobación de un protocolo de detección, valoración e intervención en situaciones de riesgo que garantice la unidad de criterio en el ejercicio de la acción protectora en todo el territorio, a través de las entidades locales.	Acta/ registro de aprobación, DG Infancia y Adolescencia
<b>LE5-OO3. Objetivo Operativo 3.</b> <b>Potenciar la atención y la intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, diversidad funcional.</b>	LE5-OO3-Ind1	Nº de estudios contratados o financiados en el área de la infancia y la adolescencia (violencia en el hogar, maltratos y abusos sexuales, jóvenes en riesgo de exclusión social, población juvenil en situación de inactividad laboral y formativa). Desagregado por línea de investigación. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE5-OO3-Ind2	Nº de proyectos de escuelas de familia y nº de proyectos de promoción de igualdad en la diversidad. Solicitudes presentadas y concedidas. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	DG de la Agencia Valenciana de Igualdad en la diversidad
	LE5-OO3-Ind3	Nº de campañas de sensibilización para fomentar la colaboración ciudadana en la detección y notificación de situaciones de maltrato infantil. Dato anual y acumulado.	Registros propios
	LE5-OO3-Ind4	% de acogimiento familiar respecto al acogimiento residencial. Dato anual. Variación interanual.	Registros propios
	LE5-OO3-Ind5	Nº de recursos creados para jóvenes inmigrantes y MENA.	Servicios Sociales y registros propios
	LE5-OO3-Ind6	Nº de programas de parentalidad positiva dirigidos a orientar familias con menores de edad en dificultad social. Dato anual y acumulado.	DG de la Agencia Valenciana de Igualdad en la diversidad

<b>LE5-OO4. Objetivo Operativo 4.</b> Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia, ante situaciones de conflicto social.	LE5-OO4-Ind1  LE5-OO4-Ind2  LE5-OO4-Ind3	Nº de programas desarrollados en cada una de estas áreas: soporte a familias de menores de edad en situación de conflicto social; soporte a familias víctimas de maltrato filoparental por parte de los menores de edad y de tratamiento a menores que hayan cometido cualquier tipo de delito contra la libertad sexual. Dato anual y acumulado.  Nº de reuniones, jornadas y seminarios realizados para el intercambio de información y buenas prácticas con técnicos de otras comunidades autónomas. Dato anual y acumulado.  Mapa de Puntos de Encuentro Familiar.	Servicios Sociales y registros propios  Registros propios  Informes y/o documentación propia
<b>LE5-OO5. Objetivo Operativo 5.</b> Promover la participación infantil favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades; defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en entornos seguros especialmente de la infancia más vulnerable, y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, para conseguir un desarrollo sostenible.	LE5-OO5-Ind1  LE5-OO5-Ind2  LE5-OO5-Ind3	Nº de estudios que recogen la opinión de los niños y niñas sobre la situación de la infancia y la adolescencia. Dato anual y acumulado.  Nº de acciones formativas de sensibilización en el ámbito local, con especial énfasis en la participación infantil, sobre la situación de los derechos de la infancia y la cooperación para el desarrollo (desagregado por provincia). Nº de participantes (desagregado por sexo, edad y tipo de participante). Dato anual y acumulado.  Nº evaluaciones realizadas teniendo en cuenta un sistema de indicadores de participación infantojovenil inclusiva. Dato anual y acumulado.  Nº de consejos, clubs de infancia y espacios de encuentro y relación con otros colectivos creados (desagregado por provincia). Nº de usuarios (desagregado por sexo y edad). Dato anual y acumulado.	Informes y registros propios  Registros propios  Informes y registros propios  Registros propios

## **LE6. LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DEL EMPOBRECIAMIENTO**

**Objetivo General:**  
**reducir las tasas de empobrecimiento y precarización femeninas y actuando sobre sus causas estructurales, culturales, sociológicas, laborales y económicas**

<b>Objetivo Operativo</b>	<b>Código Ind.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fuente de verificación</b>
LE6-OE1. Objetivo Operativo 1. Trabajar para el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres, favorecer la toma de conciencia de sus propios derechos, fortalecer sus	LE6-OO1-Ind1 LE6-OO1-Ind2 LE6-OO1-Ind3	Tasa de pobreza femenina en la CV. Dato anual. Variación interanual. Tasa de mujeres perceptoras de rentas con ingresos superiores al umbral de pobreza: 17237,9. Dato anual. Variación interanual. Nº de mujeres beneficiarias de las actuaciones previstas bajo el OE1 (desagregado por actuación). Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Tasa AROPE pobreza femenina Servicios Sociales Registros propios y fuentes estadísticas oficiales.
LE6-OE2. Objetivo Operativo 2. Promover la cualificación y la acreditación profesionales, así como la inserción y la permanencia en el mercado de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad.	LE6-OO2-Ind1 LE6-OO2-Ind2 LE6-OO2-Ind3	Nº de mujeres participantes en las acciones consideradas en el Plan de perspectiva de género del SERVEF. Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº mujeres en situación de vulnerabilidad contratadas. Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de mujeres en situación de vulnerabilidad que acreditan oficios o competencias. Dato anual y acumulado. Variación interanual.	Informes y registros propios SERVEF Servicios Sociales y registros propios SERVEF Registros propios SERVEF
LE6-OE3. Objetivo Operativo 3. Combatir las desigualdades de género en el mercado laboral que determinen la vulnerabilidad de las mujeres contra la pobreza, fomentando la dignificación de los sectores más feminizados y combatiendo la segregación ocupacional.	LE6-OO3-Ind1 LE6-OO3-Ind2 LE6-OO3-Ind3 LE6-OO3-Ind4 LE6-OO3-Ind5	Nº de contratos a mujeres como empleadas del hogar. Dato anual y acumulado. Variación interanual. Se puede vincular a las ayudas monitoradas en LE1-OE5-Ind5. Nº de cooperativas y asociaciones entre mujeres creadas. Dato anual y acumulado. Variación interanual. Nº de campañas de sensibilización en los centros educativos para fomentar la corresponsabilidad en los hogares. Dato anual y acumulado. Nº de servicios creados en barrios vulnerables de SAD, teleasistencia, escuelas infantiles y comedores infantiles y actividades de ocio y actividades extraescolares Reducción de la segregación laboral (tasa de empleo desagregada por sexo, sector, salario anual y tipo de contrato). Se puede vincular a la evolución de la tasa de empleo en LE1-OE1-Ind1.	Registros propios SERVEF Registros propios Registros propios SERVEF Servicios Sociales Encuesta de Población Activa. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana y registros propios.

<b>LE6-OE4. Objetivo Operativo 4.</b> Favorecer la revisión y la ordenación de los usos del tiempo laboral, de atención, social y personal.	LE6-OO4-Ind1 LE6-OO4-Ind2 LE6-OO4-Ind3 LE6-OO4-Ind4	Hoja de ruta de las políticas de conciliación familiar Diagnóstico sobre la igualdad de género en las empresas valencianas. Nº de ayudas concedidas a las empresas para la elaboración de planes de igualdad. Dato anual y acumulado. Nº de planes de igualdad desarrollados por las empresas	Registros propios Informe Registros propios Generalitat Valenciana Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género
<b>LE6-OE5. Objetivo Operativo 5.</b> <b>Promover la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.</b>	LE6-OO5-Ind1 LE6-OO5-Ind2 LE6-OO5-Ind3 LE6-OO5-Ind4 LE6-OO5-Ind5 LE6-OO5-Ind6 LE6-OO5-Ind7 LE6-OO5-Ind8 LE6-OO5-Ind9	Nº de municipios beneficiarios de las ayudas para la Red de Agentes de Igualdad. Dato anual y acumulado. Nº acciones de igualdad implementadas en los municipios a través de la Red de Agentes de Igualdad. Dato anual y acumulado. Nº de talleres, charlas, ponencias/ campañas realizadas en los municipios a través de la Red de Agentes de Igualdad. Dato anual y acumulado. Nº de planes de igualdad implantados en las empresas a través de la Red de Agentes de Igualdad. Dato anual y acumulado. Código deontológico para el uso no sexista de la publicidad y la comunicación social y comercial. Personal al servicio de la Generalitat Valenciana formado en igualdad de género (nº). Dato anual y acumulado. Nº de talleres en centros educativos de educación primaria y secundaria sobre prevención de violencia de género (desagregado por nivel educativo). Dato anual y acumulado. Nº de campañas de sensibilización contra la violencia de género en los consejos escolares; en las asociaciones de madres y padres. Dato anual y acumulado Nº de mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias de ayudas económicas de emergencia. Se puede complementar con los datos relativos al indicador LE1-OE1-Ind1-7 (empleo); LE3.1-OE5-Ind1 (acceso a servicios sociales).	Dirección General del instituto de las Mujeres y por la Igualdad de Género y por la Igualdad de Género Dirección Territorial de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Dirección Territorial de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas La Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género Documento oficial Dirección Territorial de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas Registros propios Registros propios

